

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009**

Presidencia del C. Diputado Daniel Salazar Núñez.

(11:35 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- De conformidad con artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Rebeca Parada Ortega para que desempeñe a las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, existe una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 11 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Seis de la Comisión de atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Proposiciones

- 6.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

8.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo, para exhortar a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta Soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la "Cuenca del Valle de México", que es administrada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

10.- Con punto de acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio de Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, ciudadano Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, que se encuentren invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y Centenario, y se respete el uso de suelo del centro histórico de esta demarcación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia ley en comento, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y de la diputada celina saavedra ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar nuevamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta soberanía realicen las visitas de inspección necesarias en todos los locales comerciales ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, particularmente en el horario comprendido entre las 7:00 y las 10:00 horas, para frenar el dispendio de agua que se realiza en dichos establecimientos, particularmente durante el proceso de limpieza de sus espacios interiores y las aceras, así como velar por el cumplimiento puntual y riguroso de la normatividad aplicable y asimismo, inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y a la Asociación de Bancos de México A.C. (ABM), a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en

dicha dirección, particularmente ante la situación actual de cortes programados del suministro del vital líquido, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la realización de una mesa de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los programas parciales de desarrollo urbano en específico del Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública, a enviar elementos de seguridad suficientes para salvaguardar el orden en la zona de obras de camino al olivo en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, al doctor José Bernal Stoopen, Director General de Zoológicos y Vida Silvestre, medico veterinario zootecnista Juan González Romero, Director del Zoológico de San Juan de Aragón y a la maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa, sobre la existencia, tratamiento y destino final de 350 patos y gansos que vivan en libertad en el lago de San Juan de Aragón, que posteriormente fueron trasladados a las instalaciones del zoológico de San Juan de Aragón y el día 25 de enero del presente año, fueron enviados a un espacio cinegético del Estado de México, precisando los argumentos, la motivación y consideración jurídica que sustentaron el traslado de las aves, y su situación actual, destino final y en su caso la existencia de algún

convenio, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, licenciado Guillermo Sánchez Torres, a que se informe detalladamente sobre los inmuebles en los que se desarrollan actividades de arte y cultura que serán beneficiados para su mantenimiento, así como el presupuesto que se destinó para llevar a cabo dicha tarea, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al secretario de seguridad Pública del Distrito Federal, un informe sobre parquímetros en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Director del sistemas de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón aguirre Díaz, por cuarta ocasión, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por tercera ocasión a que se terminen las obras de la “planta de bombeo San José I” de la misma demarcación territorial, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por medio se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, la instalación de un semáforo y un puente peatonal en la unidad habitacional, Cuchilla del Moral ubicada en la calle Río Frío y avenida Tezontle, cercana a la estación del Metrobús Leyes de Reforma, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, el retiro inmediato de los “franeleros” en los alrededores de los hospitales, centros de salud y cualquier otra

institución de salud en el Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente a los 16 jefes delegacionales para que atiendan y contemplen en el “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y de la Comisión de Educación.

23.- Con punto de acuerdo sobre la publicación del reglamento de la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

24.- Con punto de acuerdo sobre la realización del concurso para identificar el trámite más inútil de la ciudad, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a que con base en sus atribuciones realicen las investigaciones pertinentes y, si es el caso, sancionen conforme a derecho a las televisoras que difundieron en días pasados promocionales electorales, interrumpiendo la transmisión de eventos deportivos para, intencionalmente provocar malestar de la población con el sistema político mexicano, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre las violaciones graves a las garantías individuales de los pobladores de Atenco, durante los sucesos del 3 y 4 de mayo del 2006, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno federal a respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas como resultado de una violación, modificando la norma oficial mexicana 046 hacia su texto original aprobado el 21 de julio de 2008, y al honorable Congreso de la Unión a que realice una reforma legislativa que incorpore en las leyes: General de Salud, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del IMSS, del ISSSTE y demás relativas y aplicables, el derecho de las mujeres a que las instituciones del Sistema Nacional de Salud deban practicar la interrupción legal de un embarazo resultante de una violación, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y al Director General de Gas LP de la Secretaría de Energía del Gobierno federal, un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la empresa Gas Padilla en la avenida San Juan de Aragón, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos, la implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el virus del VIH y un informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de detección, prevención y tratamiento de la pandemia nacional del VIH SIDA y en especial sobre el costo que tienen para los usuarios los medicamentos antiretrovirales en comparación con otros países, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a los propietarios de las cadenas televisoras para que, en el

marco del Estado de Derecho se ciñan al ordenamiento legal y los lineamientos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la transmisión de spot con motivo de la selecciones intermedias de 2009, y el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, para que en el ejercicio de sus atribuciones, tome las medidas derivadas de su competencia conforme a los análisis de las Subsecretaría de Normatividad de Medios, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y la Comisión para el Desarrollo Político, contribuyendo a la consolidación de la democracia en México y sancionando, en su caso, a las concesionarias de televisión abierta y restringida por los hechos que sobre difusión del Instituto Federal Electoral realizaron los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo a fin de que este honorable órgano legislativo, exhorte al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente implemente un programa y campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno tereftalato (PET) en las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada y al Director General de la Comisión Nacional Forestal, biólogo José Cibrián Tovar, para que aclaren los logros sobre la operación, aplicación y administración del programa Proárbol y a la Secretaría de la Función Pública a apresurar las auditorías al Programa Nacional Forestal y emitir un informe detallado respecto de sus resultados a esta Soberanía, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva línea 12 del Metro, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a

nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo relativo a la Central de Abasto del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Administración Pública Local y 6 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 6 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nuevo Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que presento a nombre de mi compañera

diputada Gloria Cañizo, sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

Si bien es cierto que la normatividad aplicable a la recolección, tratamiento y destino de los residuos sólidos y su impacto en el medio ambiente como lo son: La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal, establecen los parámetros y procedimientos correspondientes. En ese ámbito, no menos cierto, es que los capitalinos vivimos a diario el problema de la basura y sus efectos en la salud, ya que convivimos con un entorno antihigiénico.

Como es sabido, la separación de residuos sólidos es letra muerta pues aún no se aplica y muchas de las acciones necesarias no se llevan a cabo por parte de su responsabilidad, por lo que esta Soberanía debe actuar de manera responsable y directa, requiriendo a los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal los informes que especifiquen sus acciones en esta materia, incluyendo lo que se hace, si se cobra por ello y en qué se destina y qué acciones concretas está tomando en este sentido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación; si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con la relación al medio ambiente y su impacto.

Creo que todos estamos de acuerdo en que pidamos esta información en un primer paso y confío en su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si considera el punto y la propuesta en referencia si es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Las diputadas y diputados que estén en contra, favor de manifestarlo.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido esta propuesta con punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañera diputada Gloria Cañizo, sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

La seguridad pública se debe de entender como la acción del Estado para establecer mecanismos e instituciones eficaces que permitan armonizar el ejercicio de la libertad individual y el mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad social, mas no podría lograrse esa armonización si no se sustenta en la acción coordinada y articulada de aquellos sectores y dependencias involucradas en la seguridad pública.

No obstante las acciones que ha realizado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para combatir la criminalidad en todos y cada uno de sus frentes, es necesario que se difunda más la prevención del delito al interior de los planteles educativos.

Por tal razón, esta Soberanía debe fortalecer dichos esfuerzos desde el ámbito de su competencia en el sentido de exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo.

Por todo lo anterior, pido su apoyo para el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente una campaña informativa sobre seguridad pública en materia de prevención del delito en los planteles de educación pública del Distrito Federal, a efecto de garantizar la seguridad e

integridad física de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta de dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciado Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México, que es administrada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura del uso y cuidado del agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de acuerdo que presento a nombre de mi compañera diputada Gloria Cañizo Cuevas sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

De acuerdo con la normatividad, la Comisión Nacional de Agua con el concurso de los organismos de cuenca deberá promover entre la población, autoridades y medios de comunicación la cultura del agua, acorde con la realidad del país y sus regiones hidrológicas.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en materia de manejo y disposición de aguas residuales establecer y aplicar las medidas necesarias para prevenir y reducir al mínimo las emisiones de descargas contaminantes, así como las que le corresponden para prevenir y controlar la contaminación del agua superficial y cuerpos receptores.

Dadas las condiciones de operación del sistema hidráulico en la capital y en particular con los temas de tratamiento y reuso de aguas residuales, es urgente que esta Soberanía requiera a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a efecto de que explique y acredite documentalmente el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas

residuales en la Cuenca del Valle México y contribuya a un cambio cultural en el tema. Por todo lo anterior, pido su apoyo para el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, dé cuenta a esta soberanía con el estatus que guardan las acciones de aprovechamiento, tratamiento y reuso de aguas residuales en la Cuenca del Valle de México, que es administrada por el Sistema de Aguas en la Ciudad de México y su impacto en los niños, jóvenes y adultos por un cambio de cultura de uso y cuidado del agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las diputadas y a los diputados si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Rebeca Parada.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de

la propuesta de la diputada Rebeca Parada que se ha sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente Salazar, la propuesta de la diputada Rebeca Parada es aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio de Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados integrantes de la IV Legislatura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz somete a la consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo con los antecedentes que a continuación se detallan.

El concepto del Recinto Parlamentario tiene un alto significado histórico, que sustentado en el principio democrático de la división de Poderes otorga a cada uno de estos funciones específicas correspondientes a los Poderes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala que la sede oficial de la Asamblea Legislativa será el Recinto donde se reúnan a sesionar los diputados dándole la característica de inviolable por cualquier tipo de persona o por autoridad.

Precisando que la Asamblea tendrá su residencia oficial en su sede, la que estará en la Ciudad de México y que para efectos legales se consideran parte del Recinto

Oficial los inmuebles que alberguen dependencias del órgano legislativo local del Distrito Federal.

Esta IV Legislatura a través de su Comisión de Gobierno, en ejercicio de sus facultades, determinó adquirir el inmueble ubicado en la avenida Juárez 60, delegación Cuauhtémoc e incrementar su patrimonio inmobiliario y cultural.

Con el propósito permanente de eficientar los trabajos legislativos de esta representación popular, la Comisión de Gobierno decidió ejecutar una planeación lógica y eficiente de las diferentes instancias del inmueble para servir mejor y permanentemente a toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Desde la I Asamblea de Representantes, pasando por todas y cada una de las Legislaturas, ha sido expresión democrática y libre de los diputados integrantes dejar constancia de su actuación institucional mediante la colocación de placas conmemorativas en las que se inscriben los nombre de cada uno de los diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios.

Los edificios al igual que las sociedades dejan constancia de su actividad y la Asamblea Legislativa ha sido integrada desde su fundación hace 20 años con diputados democráticos de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, que han inscrito brillantes páginas del desarrollo legislativo y social del Distrito Federal.

Desde luego que saludamos con beneplácito la colocación de la placa ubicada a la entrada del inmueble de referencia, que con toda justicia contiene los nombres de todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura, precisando que la presente propuesta complementa y enriquece que esta constancia de la presente Legislatura por lo menos proponer a la consideración de esta honorable Diputación el siguiente punto de Acuerdo para colocar una placa metálica conmemorativa de la inauguración del edificio Juárez 60, en la que se inscriban los nombres de los 66 diputados de los diferentes grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARI.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sirvan amablemente manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra para manifestarse en contra, el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El punto que estamos sometiendo a consideración tiene que ver mucho en la forma y no tanto en el fondo.

Nosotros hemos considerado que la remodelación que se ha hecho a este Recinto, ha sido una labor de trabajo esmerado y lo hemos visto con las pinturas de cada uno de los salones. Sin embargo, el tema que habré de abordar y no es que está en contra de lo que está proponiendo la diputada Rebeca, es que si retiraran todas y cada una de las placas de las paredes de este recinto para adecuarlas y ponerlas, quizá, en otro piso, dejaron solamente dos, lo cual no hay concordancia, independientemente de que haya sido y lo alusivo que sean éstas.

Yo creo que si queremos dejar la estética antes que sacrificar lo funcional, deberíamos de saber cuál es el criterio que se está utilizando, no porque las diputadas o diputados tengan que aparecer en las placas, sino debe de haber una cuestión estética y el respeto que se ha hecho de la I y II Asamblea de Representantes que estaban colocadas en estas paredes de este Recinto, a la entrada, así como de la I, II y III Legislatura.

Por ello consideramos que no podemos dejar al arbitrio de alguna comisión en específico, sino que sea la participación de los 66 diputados, como lo propone la diputada Rebeca, iniciando, como lo ha comentado, desde esta sede oficial que es el Recinto parlamentario en el cual sesionamos los 66 diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos la diputada Rebeca Parada, para hablar a favor de la propuesta.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como ya leí en mi punto de acuerdo, con todo respeto de lo que se hizo en avenida Juárez, que están los coordinadores, aquí ha sido un trabajo complementario de los 66, y tengo entendido, yo en lo personal he hablado con la Oficial Mayor de las placas que se retiraron del recinto, se va a hacer un lugar como un museo de placas, hasta donde yo tengo entendido ahorita, pero si nosotros en esta IV Legislatura y los 66 hemos trabajado, yo creo que es justo que todos estemos en una placa inscritos, con todo el respeto que tienen mis compañeros coordinadores de cada fracción parlamentaria.

Aquí el punto es que los 66 hemos trabajado y que creo que sería justo que todos estuviéramos en este nuevo Recinto, que también en un momento funcionará para sesionar en avenida Juárez número 60.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, ciudadano Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas que se encuentran invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y Centenario y se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenos días. Diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del Partido Acción Nacional y a nombre del diputado Ezequiel Rétiz, sometemos a esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución para su discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas que se encuentren invadiendo los jardines Miguel Hidalgo y Centenario y que se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación.

Quisiera comentarles que Coyoacán es una zona en la que más se puede apreciar el legado colonial, ya que aún sigue conservando su carácter tradicional mexicano, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, dentro del cual se destaca el Palacio de Cortés, el Jardín Hidalgo y el Zócalo de

Coyoacán, han atraído a un gran número de turistas que le han dado a esta zona un gran reconocimiento a nivel mundial por estas muestras de esplendor barroco en la Ciudad de México.

En este contexto la existencia de un Coyoacán tradicional estriba en el reconocimiento por el decreto presidencial de 1990 que declaró a la zona monumental protegida y a su centro histórico igual.

No obstante en los últimos años los problemas originados por el ambulante que presentaron históricamente su mayor incremento durante la administración anterior adscrita al profesor Miguel Bortolini Castillo y que continúan en la actual, derivan en condiciones de inseguridad y de la apropiación permanente de la vía pública y pérdida de las áreas verdes.

Con fecha 24 de marzo del 2008 fueron cerrados los Jardines del Centenario y la Plaza Hidalgo ubicados en el Centro Histórico de Coyoacán, para que el 2 de abril del 2008 se iniciaran formalmente las obras por contrato, consistentes en la rehabilitación de las redes secundarias de drenaje, agua potable, agua tratada y la ampliación del cableado subterráneo para el alumbrado público en la Plaza Hidalgo y en el Jardín Centenario del Centro Histórico.

Dichas obras, a decir de las autoridades delegacionales, solamente iban a durar 4 meses, las cuales no han concluido y esto ha provocado tanto malestar de los vecinos del lugar como la ubicación nuevamente de ambulantes en los acotados accesos y pasillos del Jardín Centenario y en la Plaza Hidalgo.

Dado lo anterior, el Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, ha hecho el compromiso de reubicar a los comerciantes ambulantes, incluso de las calles aledañas al Centro Histórico, pero no en los jardines centrales.

Que dentro del Programa Operativo Anual, POA, del 2009, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la Jefatura Delegacional tiene dentro de los principales proyectos a desarrollar la tercera etapa del rescate

ambiental y patrimonial del Jardín Centenario, la Plaza Hidalgo y el atrio de la Parroquia de San Juan, así como la construcción del Bazar de Artesanos.

También que debido a las obras que se llevan a cabo en el Centro Histórico de Coyoacán, los comerciantes informales han hecho uso de los pocos espacios libres para ubicarse, dando pie a la inconformidad de los usuarios y vecinos debido a la escasa área libre, que aunado al reducido espacio libre provocado por las obras que se realizan en la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario y la presencia de puestos ambulantes, se presenta la colocación también de carpas y toldos que de igual forma provocan el detrimento de la zona.

Por lo tanto sometemos el siguiente punto de acuerdo a consideración de este pleno.

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, implementar un programa urgente para el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, carpas y toldos que se encuentren invadiendo actualmente el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo y se respete el uso del suelo del Centro Histórico de esta demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Paz Quiñones.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito el diputado Salvador Martínez Della Rocca y a favor al diputada María de la Paz Quiñones.

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros y compañeras, en la sesión antepasada también se presentó un punto de acuerdo por parte de la compañera Celina creo, acerca de la problemática que existe en Coyoacán, como existen problemáticas en todas las delegaciones por cierto.

Cuando se construye obra, pues siempre se ocasionan problemas, compañeros, y si no se construye obra, entonces se critica que no se hace nada, y cuando se trabaja, entonces hay que de alguna manera hacer cuestionamientos.

Lo que yo les quiero llamar la atención particularmente a mi diputada amiga, es que la vez pasada yo me comprometí a que Heberto Castillo iba a recibir a la compañera diputada Celina y a quien quisiera acompañarla, que se iba a tener una mesa de trabajo con el delegado.

Es de los pocos delegados que se hacen eco en serio de lo que esta Asamblea dice. Recibió a la compañera Celina, tengo el reporte perfectamente hecho de los temas que se trataron y cómo incluso en esa mesa de trabajo con el delegado se amplió la agenda, se amplió la agenda a puntos que está planteando ahorita la compañera, diputada.

Entonces yo les propongo lo siguiente, miren ustedes. Una vez más, no se puede pedir de urgente y obvia resolución de que inmediatamente retire, porque tengo conocimiento que Heberto anda buscando el espacio para retirar lo que usted solicita, entonces no puede ser “retírelo inmediatamente”, no puede ser. ¿Por qué? Porque el Delegado tiene que buscar un espacio en dónde va a colocar lo que usted está solicitando.

Yo hago el siguiente compromiso con usted, diputada, igual que con la compañera Celina, yo hago el compromiso de hablarle al Delegado, que le dé una cita a usted y a quien a usted la acompañen para que se pongan de acuerdo con el Delegado Heberto Castillo.

Heberto, señor Presidente, mandó un informe a la Mesa Directiva de ésta, mandó un informe detallado del problema de los artesanos, un informe mucho muy bien hecho, espero que lo hayan leído y además le dio la cita a la compañera Celina, inmediatamente tuvieron una extraordinaria reunión de trabajo y me comprometo con usted que ante esta propuesta que usted hace, yo inmediatamente terminando la sesión le hablo a Heberto Castillo y le garantizo que le dan cita, le dan una explicación y que se nos mande un informe por parte del delegado a la Mesa Directiva y que se nos reparta aquí para que todo el mundo lo conozca.

Entonces por eso es que estoy en desacuerdo con el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- El posicionamiento es muy fácil. Aquí estamos hablando de términos del tiempo e incumplimiento del mismo.

Esta obra se da, se empieza a hacer el 2 de abril del año pasado. La duración de la obra eran 4 meses. Si ustedes conocen bien la situación que se da en esa zona que aquí van todos los fines de semana, muchísima gente, turistas, etcétera.

Si se hubiera cumplido este plazo en el cual la obra se inaugura el 2 de abril del año pasado, estamos hablando que en agosto del mismo periodo la obra debió de haber sido terminada.

El problema es que en Coyoacán habitan ciudadanos, ciudadanos que viven de una actividad con la cual pagan impuestos. Estamos viviendo una crisis económica del todo conocida por los que estamos aquí. Es urgente no solamente decir que tenemos la voluntad de ayudarles a los vecinos y a los ciudadanos, por

esta misma situación, siendo que ya los habitantes de esta delegación tienen problemas que vienen arrastrando desde agosto, donde se daría el término de tiempo, no pueden estar esperando más.

Ha habido despidos de gente, se han tenido que cerrar negocios, recordando que de esta acción dependen muchísimas familias.

Tenemos qué tener conciencia social, conciencia de grupo y trabajar por los ciudadanos muchas veces, que son de los que menos tienen, pero también de algunos que aún teniendo algo están por perderlo.

Entiendo las imposibilidades de encontrar un lugar dentro del Centro de Coyoacán, pero sí sería viable que se buscara un espacio del Gobierno Central y de esta manera diéramos oportunidad a los vecinos de trabajar, de poderse ganar el dinero libremente.

Estamos hablando de gente que trabaja, estamos hablando de ciudadanos, de seres humanos y por lo tanto yo les pido a ustedes que se haga un esfuerzo y que se retire de inmediato todas las estructuras, lonas y mantas y todo lo que está allí.

Diputado Della Rocca, yo quisiera poder acceder en este momento a la petición que usted me hace, pero ya ha habido reuniones del diputado Ezequiel Rétiz con el Delegado y desgraciadamente si estamos hablando del mes de agosto a la fecha, ya ha pasado una buena cantidad de tiempo y por lo tanto sí le pediría en este caso, al contrario, que nos apoyara, se retirara, quedara libre, puesto que viene ahorita un momento muy bueno para todo lo que es el turismo, que es la primavera, que viene una situación climática muy agradable y que necesitamos que este lugar tanto que se habla de la recuperación de espacios públicos y que tanto nos ha costado, para que todos los ciudadanos tengan acceso a lugares limpios, libres, con dignidad, para esparcimiento, sí le pediría yo que en este caso sí cambiara su propuesta para que se pudiera beneficiar a los ciudadanos.

No acepto ahorita otra cita porque estamos perdiendo tiempo, estamos perdiendo dinero que puede alimentar a estas familias y que de alguna manera pues es

propiedad de los ciudadanos y que ya se dieron los plazos adecuados para el cumplimiento de la obra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, por alusiones, diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, rápidamente, el punto dice “se exige al Jefe Delegacional”, no dice “se exhorta”. Efectivamente el retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, la misma diputada está de acuerdo en que se tiene que buscar un espacio dónde colocarlo, ella misma lo acepta.

Por lo tanto, la propuesta que yo le hago y aquí se la repito a la diputada, porque me parece increíble que una propuesta de esta naturaleza no se acepte, una reunión con el Delegado para que explique, uno, y nos mande una información a la Asamblea, aquí a la Comisión Permanente, uno, por qué razón se han tardado las obras, por qué, debe de haber una razón, no creo que sea porque a Heberto Castillo le dan muchas que la obra se prolongue, que le dé una información de todos los puntos que ella está demandando. Que se tenga una reunión, no es argumento decir que ya ha habido reuniones antes.

La compañera Celina fue tratada como se debe tratar por parte de un Delegado a una diputada, y estoy seguro que Heberto volvería a dar una explicación por qué se han tardado las obras, qué problemas hubo, hubo licitaciones...

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Una pregunta.

EL C. PRESIDENTE NÚÑEZ.- ¿Me permite el orador? ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-
Hacer una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Sí, encantado de la vida.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Gracias.

Diputado Della Rocca, la pregunta va en el siguiente sentido: Si una reunión me diera un desalojo yo le diría que adelante, pero después de la plática que hubo con la diputada no he visto yo el resultado.

Yo subí ese punto de acuerdo, sé que hubo una reunión, va a haber acuerdos, pero en este caso mi pregunta es la siguiente: ¿Usted cree que las fechas en las cuales se tiene que usar estos jardines y parques se puede aplazar como vienen los eventos del 21 de marzo, se pueden ir dejando y dándose largas para poder tener una reunión?

Yo sí quisiera me contestara si los tiempos históricos y los tiempos físicos se van a adecuar a una cita con el señor Delegado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Precisamente esa pregunta que usted me hace a mí en una reunión con el delegado el delegado tiene la obligación de responderle y mandar una información a la Comisión Permanente, a la Mesa Directiva.

Entonces, por eso vuelvo a insistir, vuelvo a insistir en que yo inmediatamente acciono, como la vez pasada con la compañera Celina, que fue una reunión de trabajo muy positiva y de eso yo estoy enterado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Paz Quiñones, así con las modificaciones

pronunciadas por el diputado Martínez Della Rocca dentro de la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantándose.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta de la diputada Paz Quiñones con las modificaciones precisadas por el diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 12 y 14 del orden del día han sido retirados y el punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar nuevamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que por su conducto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta soberanía realicen las visitas de inspección necesarias en todos los locales comerciales ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, particularmente en el horario comprendido de las 7:00 y las 10:00 horas para frenar el dispendio de agua que se realiza en dichos establecimientos, particularmente durante el proceso de limpieza de sus espacios interiores y las aceras, así como para velar por el cumplimiento puntual y riguroso de la normatividad aplicable; asimismo inviten a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo (CONCANACO) y a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y a la Asociación de Bancos de México, Asociación Civil, (ABM), a probar una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales en dicha dirección, particularmente ante la situación actual de cortes programados del suministro del vital líquido, se concede

el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre del diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- A nombre del diputado Avelino Méndez me permito presentar ante ustedes este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene que ver con la urgencia, con la emergencia de falta de agua para los habitantes del Distrito Federal.

Ya hace algunos días ya tuvimos los primeros cortes de agua proveniente del Cutzamala, una situación que no había sucedido en todo el tiempo que ha estado la alimentación de agua del Cutzamala al Distrito Federal y eso nos permite prever que va a haber situaciones muy difíciles en el abastecimiento de este vital líquido.

Me voy a permitir nada más leer los puntos que tienen que ver con las recomendaciones que hace el diputado:

1.- Realicen las visitas de inspección necesarias para todos los locales comerciales ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, particularmente en el horario comprendido entre las 7:00 y 10:00 horas para frenar el dispendio de agua que se realiza en dichos establecimientos, en especial durante el proceso de limpieza de sus espacios interiores y las aceras, así como velar por el cumplimiento puntual y riguroso de la normatividad aplicable.

2.- Inviten a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios de Turismo, Confederación de Cámaras Industriales, Cámara Nacional de Restaurantes, de Alimentos y Condimentos, Alimentos Condimentados, Asociación de Bancos de México.

2.1.- A realizar una campaña amplia de difusión acerca de la actual situación de emergencia hidráulica que afecta a la zona metropolitana del Valle de México, particularmente a la Ciudad de México.

A suscribir los convenios pertinentes para que promuevan en todas sus oficinas e instalaciones una nueva cultura de agua, orientada a evitar su derroche, a incentivar su aprovechamiento y su ahorro, así como a evitar su contaminación con detergentes, solventes y productos químicos.

Realicen una fuerte campaña de información amplia para generar conciencia entre sus afiliados y/o personal y público en general acerca de los contenidos expuestos en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que velen por el puntual cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la Ley de Aguas del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en torno al uso racional y cuidado del agua, promoviéndolo con todo el rigor que dichos ordenamientos contemplan.

Firma el diputado Avelino Méndez y un servidor, Enrique Vargas.

Le ruego a la Presidencia que se sirva integrar el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta presentada por el diputado Vargas Anaza se considera de urgente y obvia resolución. Las

diputadas y diputados que estén que por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Vargas Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Nada más para recordarle al Pleno que en la sesión anterior si no mal me acuerdo, se citó, se autorizó un foro para tratar todos los temas del agua.

Yo creo que más que tomarla a favor, me gustaría que se sumara a la propuesta de que se respondan todo este tipo de dudas y de preguntas ahora que vengan por parte de la Comisión Nacional del Agua y así tener un foro como habíamos previsto, donde se pudieran tratar todos los temas y se beneficiara este tema tan importante para la ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Paz Quiñones.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar para hablar a favor de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya. En consecuencia, tiene hasta 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

Ya no me quedó claro si la diputada María de la Paz Quiñones está rechazando la propuesta, pero entiendo que si subió a hablar en contra y señalar que la semana

pasada hubo un acuerdo de que se hiciera un foro, entiendo que está en contra de la propuesta. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada, porque no están permitidos los diálogos? ¿Quiere hacer uso de la palabra, verdad?

¿Acepta la pregunta, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Sí, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- (Desde su curul).- Estoy en contra de un punto separado, en eso estoy en contra. En lo que yo quisiera es que se sumara al proyecto anterior y no se tratara como un punto independiente.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Me parece, en todo caso, que no están divorciadas las dos propuestas, que se haga un exhorto a la Consejería Jurídica y a las autoridades que han sido señaladas en la propuesta, a efecto de que pudieran hacer una supervisión y no sólo del Centro Histórico, sino en todos los Centros Históricos que hay en el Distrito Federal, porque el Centro Histórico de la Ciudad de México perímetro A y perímetro B no es el único que hay en el DF, Tlalpan, Coyoacán, que acabamos de discutir, debatir, y otras delegaciones tienen un perímetro central en donde se encuentran las oficinas de gobierno, además en donde está el centro financiero y el centro comercial, en algunas zonas hasta un corredor industrial, en donde propiamente por la actividad es muy común que por las mañanas los jefes delegacionales encarguen a sus empleados el aseo del área pública, pero normalmente lo hacen con agua potable.

Toda vez que esta Asamblea Legislativa el año pasado aprobó reformas a la Ley de Aguas del Distrito Federal, que fueron publicadas en noviembre, para que se sancione el sobreconsumo, el tomar agua de la red en forma clandestina y por supuesto el desperdicio en todas sus modalidades, incluido el desperdicio en la vía pública para lavado de banquetas o inclusive para el regado de áreas verdes con agua potable, esto ya es aplicación estricta de la ley.

Entonces me parece que no está de más que se pueda exhortar a estas autoridades a efecto de que ya puedan aplicar las sanciones contenidas en la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Basta con venir a las 7 ó 8 de la mañana, la calle que ustedes gusten escoger y se van a encontrar que desperdician grandes volúmenes de agua en el lavado de las banquetas, lo cual en las condiciones en que se encuentra el acuífero de la zona metropolitana, ya es una acción realmente criminal. Esas personas, propietarios de los inmuebles están por ley obligados a utilizar agua tratada y a contratarles agua que de verdad no es más barata que el agua potable en términos de pesos y centavos, pero es mucho más barato la utilización del agua tratada en términos de la conservación de nuestro acuífero y del medio ambiente que está sumamente deteriorado.

De tal suerte que no está separada o no está divorciada, no es antagónica la propuesta que hace la diputada María de la Paz Quiñones, creo que puede ser parte del tema en el foro que eventualmente que se acordó la semana pasada, y que por cierto se está preparando, aprovecharía para comentar que se está preparando en el marco de la conmemoración el Día Mundial del Agua el 22 de marzo, en donde, y lo subrayo, van a participar autoridades federales, autoridades locales y autoridades delegacionales y municipales porque tendrá un carácter metropolitano.

La verdad es que sería la tercera ocasión que esta Asamblea realiza un foro pero en esta ocasión con la garantía de la participación de los tres niveles de gobierno, en donde también parece ser que hay coincidencia de que este tema es un tema que debe quedar al margen de las cuestiones políticas, partidistas e ideológicas.

Aprovecharía además para informar que el día de ayer en Comisión de Gobierno se aprobó una propuesta de que en la página de la Asamblea Legislativa se haga un link, una liga a efecto de que cualquier ciudadano pueda reportar el desperdicio o la mala utilización o las tomas clandestinas de agua, o como hoy que nos enteramos a través de los medios de comunicación la denuncia de que hay 20 pozos clandestinos en la Delegación Xochimilco.

Entonces que los ciudadanos puedan tener, a través de la Asamblea y a través de este medio, de la página de la Asamblea, la posibilidad de hacer llegar sus quejas, sus denuncias o sugerencias, y estamos con el optimismo toda vez que ayer fue acordado que en un plazo no mayor de 8 a 10 días pueda ya estar este link en la página de la Asamblea a disposición de cualquier ciudadano para que pueda hacer sus denuncias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En consecuencia solicito a la Secretaría pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, así como que lo haga con las manifestaciones y expresiones de la diputada Paz Quiñones y del diputado Salazar, para que se haga el exhorto congruentemente con lo expresado por los tres.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida su consideración, con las propuestas y agregados que fueron emitidos por los oradores. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vargas. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal; al doctor José Bernal Stopen, Director General de Zoológicos y Vida Silvestre; MVZ Juan González Romero, Director General del Zoológico de San Juan de Aragón y a la maestra Diana Lucero Ponce Lara Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa sobre la existencia, tratamiento y destino final de 350

patos y gansos que vivían en libertad en el Lago de San Juan de Aragón, que posteriormente fueron trasladados a las instalaciones del Zoológico de San Juan de Aragón, y el día 27 de enero del presente año fueron enviados a algún espacio cinegético del Estado de México, precisando en todo momento la motivación y consideraciones jurídicas que sustentaron el traslado de las aves y su situación actual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Perdón, una observación diputado Presidente. Este punto de acuerdo es de su servidora, de la diputada Rebeca Parada.

EL C. PRESIDENTE.- Queda constancia para la versión estenográfica y para los registros correspondientes.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México es un espacio territorial privilegiado por su gran riqueza en aves, así como su característica situación geográfica que ha permitido la generación y conservación de una gran variedad de aves y en el caso específico del Lago de San Juan de Aragón, diversas categorías de gansos y patos.

El contenido temático de la presente propuesta con punto de acuerdo es un asunto de la mayor relevancia para la conservación de las especies animales en el Distrito Federal. Se trata de un verdadero ecocidio ya que están eliminado de forma total 350 aves surgidas de un desarrollo natural a través de varios ciclos de adaptación en el Lago de San Juan de Aragón.

La presencia de las asociaciones protectoras de animales, que aprovecho para saludarlas que están aquí con nosotros, que han seguido puntualmente la cronología de los hechos, avalan la certeza de esta denuncia y exigencia de que la investigación llegue hasta sus últimas consecuencias.

Durante todas estas últimas décadas del Siglo XX y lo que va del Siglo XXI, el Lago de San Juan de Aragón se constituyó en un asiento natural propicio para la estancia, anidamiento y reproducción de múltiples especies de patos y gansos, además de una multiplicidad colorida de pájaros.

Es digno de mencionar que desde hace dos décadas se inició una generación de una tendencia privatizadora del Bosque del Distrito Federal, especialmente el de Chapultepec y el de San Juan de Aragón, al que diversos empresarios de comprometieron acercar, solicitando a cambio diversas concesiones para instalar aparatos de ferias, comercios y acciones mercantiles.

Lo anterior fue transformado la función social y cultural del Bosque y el Lago de ésta espléndida zona de la Delegación Gustavo A. Madero, hasta que llegó el turno a los patos y gansos del Lago de San Juan de Aragón con sus diferentes especies, que incluían híbridos de gansos canadienses, patos pekín, mayar, real, ana de real y de diferentes tipos de garzas.

Estas secciones se sustentan y delimitan y se establece en un proyecto denominado Plan Maestro de la Infraestructura y Planeación del Bosque de San Juan de Aragón, que desde luego no contempla la reinserción de las aves que por siglos incluyeron las últimas décadas, habitaron en el Lago y en el Bosque, reafirmando la vocación natural de este espacio verde, propicio para la estancia, desarrollo y reproducción de múltiples especies de aves y pájaros.

La información que requerimos a las autoridades que mencionamos debe tener como antecedente los hechos de fecha 21 de octubre, del Bosque del Zoológico de Aragón, el 3 de noviembre del Zoológico de Aragón, con destino desconocido, así como los registros de alta del número de patos y gansos que entraron el 21 de octubre del año mencionado a las instalaciones del Zoológico.

Es urgente que las autoridades a las que les solicitamos los antecedentes sobre este lamentable evento nos informen puntualmente sobre las causas, argumentos, razones y justificación y marco legal que sustente esta acción inaudita, contraria a derecho y a los más elementales valores culturales y sociales que nos merecen

las 82 especies de aves más comunes que se integran en todos los ambientes de la Ciudad de México.

Hemos recibido la justificada y airada demanda de la ciudadanía y de las agrupaciones protectoras de animales que exigen que se llegue a fondo de las causas y objetivos que generaron esta imperdonable acción, que nos muestra sólo una faceta del maltrato animal de que son víctimas las especies, ya que tenemos información de que los 350 gansos y patos fueron trasladados a un espacio cinegético del Estado de México para ser víctimas de la barbarie de furtivos cazadores, que por cierto se dice que pagaron 8 mil pesos para poder ingresar al campo de cacería.

Por lo que me permito proponer a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo que leyó el diputado Presidente y que se dé en términos de por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Antonio Lima Barrios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que no estamos en desacuerdo con la propuesta de la diputada, que además debo de hacer un reconocimiento de su preocupación por este tema que ha tenido en esta legislatura y a veces por otros temas más políticos nos olvidamos de esto que también es muy importante, que tiene que ver con los animales y sobre todo aquellos que están en nuestro entorno todavía de la Ciudad.

Yo solamente subo a esta Tribuna para solicitar que se pudiera añadir, yo creo que fundamentalmente la preocupación es esa, yo le diría, hay otra preocupación desde el punto de vista también de los animales, por ejemplo el asunto de las carpas, de los peces que también sacaron del lago, que también no sabemos el destino de las carpas por ejemplo.

Por otro lado, también el tratamiento que se le está dando a las ardillas, que también hay en el Bosque de Aragón y creo que eso tendría que ver con el punto de vista de los animales, pero yo iría un poco más allá.

Miren, en San Juan de Aragón que es un lugar que yo conozco y conozco bien, también tenemos el problema de que desde el momento en que como usted lo señala en el punto, pasó, dejó de ser parte de la delegación Gustavo A. Madero bajo la administración de la Delegación, todo se ha centralizado y las obras de remodelación que se han hecho se hicieron primero al zoológico de la Ciudad de México, años después, fue una obra que tardó aproximadamente 8 años que fue la remodelación del zoológico de San Juan de Aragón, y ahorita, desde aproximadamente unos meses como usted lo señala, se está haciendo el dragado, se nos ha dicho, y la limpieza del Lago de San Juan de Aragón.

Sin embargo, los vecinos también nos han dicho que no conocen el programa general de obra que se va a hacer, simplemente se cerró y se dijo hasta próximo

aviso se dirá cuándo está en funcionando y no se ha dicho nada. De tal manera que sería importante no solamente saber qué va a ocurrir con los animales, que repito es un tema importante, sino saber qué va a pasar con la obra en general, el tiempo en el que se va a ejecutar esta obra, qué resultados se van a tener de la misma.

Algo que también yo llamaría la atención que son los autogenerados. Usted lo tocaba, diputada, el tema de las ambulantes, el tema que se ha convertido ahí en un problema bastante fuerte del comercio en vía pública al interior del zoológico y del Bosque de Aragón, pero también lo que tiene que ver con los autogenerados.

Es un lugar donde, como lo sabemos, se cobra el estacionamiento, hay muy buen ingreso de parte de los vecinos que acuden cada fin de semana ahí y sin embargo no sabemos si eso se centraliza o cuál es la política para que esos recursos que genera el propio Bosque de Aragón, tenemos el delfinario que también está concesionado y que también sería oportuno saber en qué condiciones está todavía esa concesión, da buen servicio, hay que decirlo, pero también habría que saber las condiciones en las que está el delfinario y creo que sería importante agregar esto al punto de acuerdo, si usted no tiene inconveniente, diputada promovente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas que ya ha señalado el diputado Antonio Lima.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, licenciado Guillermo Sánchez Torres, a que se informe detalladamente sobre los inmuebles en los que se desarrollan actividades de arte y cultura que serán beneficiados para su mantenimiento, así como el presupuesto que se destinó para llevar a cabo dicha tarea, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, esto es en aras de la transparencia y de la cultura en la Delegación de Tlalpan.

Esta proposición del Partido Acción Nacional por el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan o en su caso quien esté en el cargo, a que informe detalladamente sobre los inmuebles en los que se desarrollan actividades de arte y cultura que serán beneficiados para su mantenimiento, así como el presupuesto que se le destinó para llevar a cabo esta tarea.

En una sociedad culturalmente tan rica como la Ciudad de México, resulta trágico y lamentable que buena parte de las actividades culturales y artísticas que se realizan sean inaccesibles ya sea por distancia, por costo, por desconocimiento para la mayoría de la población.

Realizar un esfuerzo de promoción y difusión de actividades artísticas es tan indispensable como el abrir todos los espacios públicos para la realización de actividades que las propias comunidades tienen en voluntad de llevar a cabo.

La Ciudad de México posee una riqueza y diversidad cultural como ninguna otra en el país, ello se debe a que sus habitantes proceden de todas las regiones y han aportado con su fuerza de trabajo la creatividad y tradiciones culturales de los pueblos que son originarios.

La cultura es un conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

Por lo tanto, es necesario preservar los valores culturales de los diversos inmuebles culturales que enriquecen a nuestra ciudad y son vivo ejemplo de nuestro pasado y origen.

Así como preservar promover y difundir la cultura en general entre la población y también generar ciclos de actividades culturales y festivales a partir del calendario de tradiciones mexicanas o por la temática que articula en el conjunto de participaciones en teatro, danza, cine, literatura, etcétera.

Sin embargo, en las acciones que pretende realizar la Delegación Tlalpan para dar mantenimiento a los 41 inmuebles públicos sería importante saber si son los únicos inmuebles culturales que existen en la delegación, si están en servicio cada uno de ellos, qué tipo de población es la que acude, cuánta gente es atendida en promedio y el presupuesto destinado a cada inmueble y en qué va a consistir este mantenimiento.

Se entenderá como delegaciones los Organos Político Administrativos de cada Demarcación Territorial, eso es para acentuar el hecho de que la administración de los dineros dados a esta actividad es obligación de la delegación.

También que de conformidad con lo establecido por el artículo 21 en sus fracciones X y XII de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones en su ámbito de competencia elaborar y mantener actualizado un inventario en los espacios públicos con que cuenta la delegación para la realización de actividades culturales y artísticas y procurar la creación de bibliotecas, hemerotecas, casas de cultura delegacionales, museos, auditorios, etcétera.

Por lo tanto, el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres o a quien esté en el cargo, a que informe detalladamente los inmuebles en los que se desarrollan actividades de arte y cultura que serán beneficiados para su mantenimiento, así como el presupuesto que se le destinó para llevar a cabo esta tarea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe sobre parquímetros en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Los diputados que suscribimos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe relativo al funcionamiento de parquímetros en la delegación Cuauhtémoc al tenor de los siguientes antecedentes:

El programa de parquímetros en la delegación Cuauhtémoc ha puesto en tela de juicio la legitimidad de su funcionamiento. En recientes fechas diputados de esta Asamblea Legislativa han solicitado públicamente información sobre el monto y destino de los recursos.

Si bien en sus inicio el funcionamiento del fideicomiso que tiene a cargo el programa fue reconocido y tomado como ejemplo por las dependencias y

demarcaciones en los múltiples intentos de implementar programas equivalentes, lo cierto es que al día de hoy la aplicación del programa de parquímetros debe replantearse, fundamentalmente porque no existe transparencia en la utilización de los recursos públicos recaudados mediante este programa.

Adicionalmente he recibido quejas ciudadanas sobre la indebida utilización de las bases de datos que maneja el fideicomiso, en especial de los vecinos de la Zona Rosa que se ven obligados a entregar información a este organismo a efecto de que se les permita estacionar su vehículo en la zona por ser residentes de la misma, sin embargo se tiene la presunción de que la información que proporcionan los vecinos de la zona, esencialmente el nombre y domicilio, es compartida con diferentes empresas encargadas de enviar información publicitaria y en muchos casos publicidad a favor de partidos políticos.

Asimismo, el fideicomiso ha solicitado a los vecinos requisitos innecesarios, tales como comprobantes de ingresos, actas de nacimiento de los hijos, actas de matrimonio e incluso tienen que soportar una visita domiciliaria por personal prepotente como condición para seguir estacionando vehículos en la zona, no obstante que se encuentra acreditada la residencia desde hace ya varios años.

Los habitantes de la Zona Rosa desconocen el nombre del organismo, empresa o persona responsable de los documentos que están entregando, aspecto de suma importancia por tratarse de documentos con información personalísima, por lo que es necesario que al vecino se le entregue un contrarrecibo en el que se especifique la documentación recibida, así como el compromiso de confidencialidad de la información.

Cabe destacar que sólo se entrega a los vecinos una hoja sin membrete, en cuyo encabezado se aprecia la leyenda: "Programa de Parquímetros. Carta informativa", y firma una persona de nombre Gloria Barena, quien se ostenta como el área de relaciones públicas y atención a vecinos residentes, de un llamado Módulo de Atención al Vecino ubicado en Londres 71 Colonia Juárez, del que se desconoce el responsable.

La certeza sobre la persona a la que se entrega la información es indispensable, sobre todo considerando la inseguridad pública que privada en el Distrito Federal, en el que cualquier información mal empleada puede exponer al ciudadano a ser víctima de la delincuencia.

Como se aprecia, toda la documentación que proporciona el vecino no es a una autoridad, por lo que es necesario que esta Asamblea Legislativa conozca los instrumentos legales en que el fideicomiso y la operadora de los parquímetros sustentan estos actos de molestia hacia los residentes, así como la lista de requisitos exclusivos a solicitar para otorgar el permiso, en virtud de que no se aplica el mismo criterio en cuanto a los requisitos para todos los vecinos de la zona.

Por lo anterior y a efecto de verificar si las bases de datos personales de los vecinos son compartidas con empresas de publicidad y partidos políticos es que se requiere un informe formal y de carácter oficial por parte del Secretario de Seguridad Pública para que dé cuenta sobre quién es la persona responsable del Sistema de Datos Personales que tiene a su cargo el resguardo y manejo de esta información protegida por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo, el Secretario del ramo de Seguridad Pública debe informar a esta Soberanía por qué motivos se solicita a los vecinos más documentación de la necesaria para acreditar su residencia.

De las disposiciones legales existentes puede advertirse que el legislador estableció de manera clara las responsabilidades en materia de tránsito para cada autoridad del Distrito Federal, a fin de que el gobernado tenga garantizada la seguridad de su traslado cotidiano dentro de esta ciudad.

La seguridad de los ciudadanos también se ha visto amenazada en el caso de los vecinos de las colonias en que se encuentra instrumentado el programa de parquímetros, ya que para hacer uso de su derecho a estacionarse frente a su domicilio debe cubrir una serie de requisitos ante un ente del cual desconocen incluso el nombre.

Además, es obligación legal del fideicomiso en términos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, proteger la información que almacene en su Sistema de Datos Personales, según se establece en el penúltimo párrafo del artículo 16.

En el caso concreto los vecinos han manifestado que llega a su domicilio diversas propaganda, sobre todo de carácter partidista, en la que se incluyen todos sus datos, situación que les genera incertidumbre y temor por no conocer con qué empresas, autoridades u organismos se comparte la información personal que proporcionan.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal que en un plazo de 72 horas contadas a partir de la notificación del presente punto de acuerdo rinda un informe a esta Soberanía en el que se especifique nombre de la persona o funcionario que tiene a su cargo el manejo y resguardo de las bases de datos de los vecinos de la Zona Rosa, integrada con motivo del programa de parquímetros. El informe deberá precisar también el uso que se da a las bases de datos de referencia, especificando nombre de empresas, partidos o cualquier otra persona moral o física con la que se haya compartido la información de estas bases de datos.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública que informe a esta Soberanía cuáles son los requisitos que se exige a los vecinos para acreditar su residencia y explicar por qué motivo con recientes fechas se han solicitado comprobantes de ingresos y actas de nacimiento como requisitos adicionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se le solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz por cuarta ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac. Asimismo, se le exhorta por tercera ocasión a que se terminen las obras de la Planta de Bombeo I, de la misma demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aquí creo que es penoso el punto de acuerdo que estoy presentando el día de hoy, porque por cuarta ocasión le estoy solicitando al ingeniero Ramón Aguirre Díaz que mande un informe pormenorizado sobre las 23 obras que se tienen proyectadas desde el año 2007 para mejorar las cuestiones, para que no haya inundaciones en la Delegación Tláhuac.

Entonces, por cuarta ocasión le estoy solicitando que me envíe un informe pormenorizado y a esta Asamblea Legislativa para que tengamos conocimiento del avance y sobre todo para que se concluyan las obras de la Planta de Bombeo San José I ahí en la demarcación Tláhuac, porque esa obra debió de haberse terminado desde el año pasado, esa obra está inconclusa, esa obra tiene ya meses que está abandonada porque no han terminado un colector, porque ponen unos tubos que no son los adecuados, que son así de plástico como corrugado, que están grandes, pero que cuando los colocan le ponen la tierra que está cubriendo a estos tubos y estos tubos se doblan como acordeones los han tenido que quitar, están cambiando porque no está bien proyectada la obra que están haciendo, están tirando a la basura todos los impuestos y el dinero con los que los ciudadanos estamos participando pagando nuestros impuestos para que se mejoren las obras en la Ciudad de México y es dinero que se está tirando a la basura.

Entonces, por eso es que yo hago este exhorto por cuarta ocasión al ingeniero Ramón Aguirre Díaz para que mande un informe pormenorizado de lo que están haciendo con las obras, cuál es el avance que se tiene y sobre todo que se concluya a la brevedad posible la planta de bombeo San José I porque no es posible que ya haya pasado tanto tiempo, que haya habido promesas del Jefe de Gobierno, ené veces de que pronto se va a concluir esta obra del propio ingeniero Ramón Aguirre. El año pasado yo lo cité a comparecer para que nos explicara la situación de esta Planta de Bombeo y de las otras 22 obras y a la fecha es que no mandan ni el informe ni ha concluido la obra.

Por tanto, solicito:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito por cuarta ocasión, un informe pormenorizado al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, sobre la situación que guarda la terminación de la construcción de la planta de bombeo San José I en la demarcación territorial Tláhuac.

Segundo.- Se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, remita un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las restantes 22 obras para atender la temporada de inundaciones en lo sucesivo en la demarcación territorial Tláhuac, solicitada por esta H. Asamblea.

Tercero.- También se le solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, los planes y memorias de cálculo tanto del proyecto hidráulico colector como el estudio de área de influencia del colector existente, para saber con toda claridad los gastos que se están manejando, así como las cuotas de las plantillas del colector al llegar a la estructura de rejillas y la cuota de descarga del colector nuevo donde se va a descargar el agua bombeada y los planos detallados de la estación de bombeo, así como el colector que se encuentra en la avenida Reforma Agraria, con una magnitud de 600 metros y un tubo de 1.83 metros de diámetro y la pared es de un centímetro de espesor, por lo tanto la capacidad no es suficiente ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor, por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que en la avenida Reforma Agraria principalmente es una vía de transporte de carga pesada.

Cuarto.- El Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos una copia del informe pormenorizado a la oficina de la voz, ubicada en avenida Juárez número 60, oficina 8, quinto piso, en la Delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 3 días posteriores a la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a turnar a la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua, para su dictaminación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, la instalación de un semáforo y un puente peatonal en la unidad habitacional Cuchilla del Moral, ubicado en la calle Río Frío y avenida Tezontle, cercano a la estación del Metrobús Reyes de Reforma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenas tardes, compañeros diputados.

Nuevamente estoy aquí para presentar un punto de acuerdo.

Al módulo de atención ciudadana que tengo en la demarcación Iztapalapa han acudido vecinos de esta unidad habitacional Cuchilla del Moral porque tienen un grave problema, ahí ellos necesitan un semáforo urgentemente en la calle ubicada

en Oriente 255, que está cercano al Metrobús Leyes de Reforma de la Línea 2 del Metrobús.

Aquí nos comentan que ellos necesitan en ese lugar, en la calle Oriente 255 el semáforo. Hay un semáforo antes que nadie respeta, que antes, hasta la semana pasada había personal de Transporte y Vialidad cuidando, esas personas que tienen la gorrita verde, están cuidando ese lugar, hacían que respetaran el lugar, pero en estos días he estado pasando por ahí, hoy precisamente pasé por ahí, no había la seguridad, no hay el semáforo que se necesita y las personas de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral necesitan ese semáforo a la brevedad posible y en un largo plazo o cuando lo permita el presupuesto, colocar un puente de peatones porque todas las actividades que los vecinos hacen en la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral, está en la colonia vecina, donde van a las escuelas, donde van al mercado, donde tienen que salir simplemente de la Unidad y tienen que atravesar la avenida donde pasa el Metrobús y como está la circulación de los automóviles, la circulación de los camiones que está ahí cerca de una estación de Electra, ahí está muy complicada la situación, por eso es que los vecinos necesitan un semáforo en ese lugar.

Entonces por eso estoy solicitando respetuosamente a solicitud de los vecinos y por un recorrido que ya hice en lugar, donde me di cuenta verdaderamente que es necesario que se ponga ese semáforo para respetar la integridad de los niños, de las personas adultas, de los adultos mayores y de los discapacitados que pasan por ese lugar.

Pasan los carros rapidísimo, los niños, las madres que van sus hijos, los discapacitados y las personas que salen de ahí, salen con mucho miedo porque corren el riesgo de que vaya a sucederles un accidente por lo rápido que pasan los carros y como les comentaba, hace unos días efectivamente había personas de tránsito cuidando ahí, pero ahora a la fecha ya no hay y entonces es importante por favor que aprobemos este punto de acuerdo para que autoricen este semáforo y en un tiempo el puente de peatones.

Por lo cual solicito atentamente el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de su competencia instalen un semáforo y un puente de peatones frente a la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral número 2, a ubicarse en Oriente 253, cercano a la estación del Metrobús Leyes de Reforma, a fin de evitar accidentes automovilísticos en un futuro en tan importante vialidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por al diputada Elvira Murillo Mendoza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA (desde su curul).- Presidente, solicito que se repita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Secretaría para se haga la rectificación de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Volvemos a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Transporte y Vialidad para su análisis y discusión y su posterior dictaminación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como a los titulares de las 16 demarcaciones políticas el retiro inmediato de los franeleros en los alrededores de los hospitales, centros de salud y cualquier otra institución de salud en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente.

El suscrito diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez del Valle, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta a esta honorable soberanía, a través de la de la voz, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, así como a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, al retiro inmediato de los franeleros en los alrededores de los hospitales, centros de salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

En el Distrito Federal existen 213 centros de salud comunitario a cargo del Gobierno del Distrito Federal, más los 17 hospitales generales de la zona del Instituto Mexicano del Seguro Social, más 8 hospitales generales de zona a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado. Lo anterior sin contar las clínicas de medicina familiar con las que cuentan dichas instituciones. También en la ciudad han instalado más de medio millar de hospitales de la iniciativa privada. Esta realidad ha coadyuvado para la aparición

desbordada de franeleros, cuyo nombre tiene su origen en la palabra franela, trapo o jerga.

Con la misma franela controlan el tránsito para que tuvieran una salida y el sonido de una voz diciendo: "viene, viene" y una mano trazando un círculo en el aire con un trapo rojo, de ahí que son reconocidos como franeleros o viene-viene.

Lamentablemente con el paso del tiempo, estas personas se han dedicado a controlar no solamente algunas áreas, sino todos los lugares para estacionarse en la calle en las zonas generalmente con mucho parque vehicular y cobrar una cuota sin lavarte el auto que equivale a los 30 pesos. Aunque se han realizado algunos esfuerzos aislados, no existen registros sobre el número de franeleros que hay en la Ciudad de México.

La actividad de adueñarse de la vía pública, según ellos, es únicamente en cuestión de administración de espacios, para restárselos a los automovilistas que prefieren pagar una módica cantidad que va de los 15 a los 30 pesos, en vez de pagarlo a un estacionamiento privado.

Los ingresos que tienen los franeleros, en ocasiones superan a los de un profesionista, algunas investigaciones arrojan cifras que van de los 800 a los 1 mil 800 pesos diarios; un franelero que trabaja a una calle, enfrente del Hospital General de zona de Troncoso y Viaducto del IMSS, en la entrada de urgencias, admite recibir 1 mil 200 pesos diarios, únicamente tiene que ponerse a mano con su líder, pagándole una cuota para poder trabajar una calle o a la denominada mordida a la policía que patrulla la zona y que a cambio cuida para que no sea molestados o remitidos a alguna agencia del Ministerio Público. Sin duda esta actividad está fuera del control de las actividades.

En el artículo 4 de nuestra Carta Magna a la letra nos dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud", la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salud general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de nuestra Constitución.

En la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en su artículo 24, nos menciona que son infracciones contra la tranquilidad de las personas, el prestar algún servicio sin que le sea solicitado y coaccionar de cualquier manera a quien lo reciba para obtener un pago por el mismo.

Que por tratarse de una realidad que afecta diariamente a los usuarios en los servicios de salud, tanto públicos como privados y por ser competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de las áreas de la vía pública de los órganos político-administrativos de la Ciudad, se somete a consideración de esta honorable Soberanía lo siguiente:

Es el siguiente punto de acuerdo en donde se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las 16 demarcaciones políticas, al retiro inmediato de los franeleros a los alrededores de los hospitales, centros de salud y cualquier institución de salud en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atenta y respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales para que atiendan y contemplen el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), de manera prioritaria los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas Demarcaciones Territoriales, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros diputados y diputadas, esta IV Legislatura se ha caracterizado por un apoyo unánime de todas las fracciones para apoyar la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Es una característica muy importante que esta Legislatura ha tenido. Hemos dado recursos extraordinarios comparados con los que se daban antes a estos rubros.

Sin embargo para el mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de escuelas, pues todos sabemos y tenemos información que en general, en general, no hablo en particular, los Delegados, las Delegadas, no han utilizado el dinero para esta función tan importante que es el mantenimiento de escuelas, lo cual ha traído por consecuencia que en la Comisión de Educación por ejemplo el año

pasado los citamos como 3 veces y al final siempre se termina con subejercicios, que cuando se trata de educación este subejercicio es un crimen a la cultura.

En educación no debe nunca haber subejercicios ni en ciencia y tecnología ni en salud, bueno no debe de haber subejercicio en general, pero muchísimo menos cuando se trata de niños y niñas que esta legislatura siempre ha apoyado.

En consecuencia, a nombre de la Comisión de Educación, votado por unanimidad, voy a leer el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- A nombre de los integrantes de la Comisión de Educación se exhorta atenta y respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas Demarcaciones.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que atiendan y contemplen en el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el PIME, de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas Demarcaciones Territoriales.

Tenemos más de 88 escuelas en el DF en alto riesgo, o sea que en cualquier momento se nos puede caer una escuela, y sería verdaderamente gravísimo que esta Asamblea no siga insistiendo, y tenemos como 150, 170 escuelas no en alto riesgo pero en riesgo, y como se dice “qué tanto es tantito” en filosofía, pues entonces riesgo y alto riesgo.

Tercero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año, de este año, del año en curso, para que en el periodo vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieren.

Publíquese íntegro el texto en el Diario y publíquese en un diario de circulación nacional porque es una decisión tomada por la Comisión de Educación y que espero que obviamente se va a votar por unanimidad en la Comisión Permanente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la publicación del Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Le solicito que se integre al Diario de los Debates completo el documento, voy a leer algunos considerandos y el punto de acuerdo.

El pasado 13 de diciembre del año 2007 se aprobó en sesión ordinaria por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, el cual por supuesto fue aprobado de manera unánime por las diputadas y diputados de este Recinto.

Dicha ley tiene como finalidad establecer los principios y criterios que desde la perspectiva de género orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.

En la Ciudad de México en estos momentos alguna mujer está siendo agredida y en el mundo diariamente miles de mujeres y niñas son asesinadas, mutiladas, golpeadas, violadas o vendidas con fines sexuales. La violencia hacia ellas ha estado basada en la impunidad de su agresor y ésta a su vez se encuentra cimentada en la discriminación y desigualdad de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres que ha conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

El crimen hacia el género femenino dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todo esto los actos de discriminación relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión, que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo y la sociedad.

Voy a leer el punto de acuerdo, que es:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura exhorta respetuosamente para que en el ámbito de su competencia el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida a la brevedad y en cumplimiento al mandato legal el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del concurso para identificar el trámite más inútil de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

De la misma manera solicito que se integre de manera completa el documento al Diario de los Debates, leeré solamente algunos de los antecedentes y considerandos, así como el punto de acuerdo.

El pasado 21 de enero del presente año se aprobó en el Pleno de esta Diputación un punto de acuerdo donde se exhorta al Gobierno del Distrito Federal en conjunto con las Jefaturas Delegacionales a convocar un concurso en donde se identifique el trámite más inútil en la Ciudad de México en un plazo no mayor a 45 días, por supuesto el plazo está corriendo; pero creemos que es indispensable transparentar este concurso publicando todos los casos recibidos y especificar los criterios para la evaluación de los mismos en una página de Internet.

Entonces, el punto de acuerdo dice que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales a que el concurso para identificar el trámite más inútil de la ciudad se realice con la apertura y transparencia, estableciendo con claridad los criterios con los que se evaluarán las propuestas y que éstas sean publicadas en sus páginas electrónicas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carlas Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se inscribe en contra el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, no voy a hablar en contra de la propuesta, sólo le solicitaría a mi compañera y amiga si le puede redactar de la siguiente manera: “Aparte de la elección presidencial ¿cuál es el trámite más inútil?”.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que con base en sus atribuciones realicen las investigaciones pertinentes, y si es el caso, sancionen conforme a derecho a las televisoras que difundieron en días pasados promocionales electorales, interrumpiendo la transmisión de eventos deportivos para intencionalmente provocar malestar de la población con el Sistema Político Mexicano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como antecedente, el 31 de enero pasado el duopolio televisivo Televisa y TV Azteca transmitieron promocionales de los Partidos Políticos y del Instituto Federal Electoral dentro de la programación normal y no en las pausas como cuando siempre han sido transmitidas dentro de los bloques de anuncios de manera alternada por la publicidad.

Estas acciones fueron deliberadas y es un afán de desprestigiar el proceso electoral desde el inicio mismo, en este momento.

Dicha conducta de ambas televisoras sólo se puede explicar por la posición que mantuvieron los representantes de dichas compañías en el proceso de reforma política, al buscar por todos los medios evitar que no se modificaran los ordenamientos relativos a la venta de espacios para los partidos y agrupaciones políticas utilizando el pretexto de la libertad de expresión.

La reforma electoral realizada en el 2007 implicó por supuesto un duro golpe a las ambiciones desmedidas de dichas empresas, así ahora en ningún momento los partidos políticos podrán contratar o adquirir por sí o por terceras personas tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión en la propaganda política o electoral que difunden los partidos, deberán abstenerse de expresiones que

denigren a las instituciones y a los propios partidos que calumnien a las personas, ninguna persona física o moral que sean a título propio o por cuenta de terceros podrán contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos ni a favor o en contra de partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular.

Se prohíbe la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero. La violación de las disposiciones serán sancionadas por el IFE en procedimientos expeditos que incluyan la orden de cancelación inmediata de las transmisiones de radio y televisión de concesionarios y permisionarios.

Por lo anterior, es necesario que se realice una investigación exhausta con el propósito de que se deslinden responsabilidades y se proceda conforme a derecho a las sanciones correspondientes.

El artículo 350 del Código Federal de Procedimientos Electorales señala las infracciones correspondientes a los concesionarios y los permisionarios de radio y televisión.

Existen los mecanismos legales suficientes para poner en orden a dichas empresas para que las instituciones de la República no demuestren la debilidad que hasta ahora se ha evidenciado.

Por lo antes expuesto y por los intereses superiores del país, propongo el siguiente punto de acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electora, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que con base en sus atribuciones realicen las investigaciones pertinentes y, si es el caso, sancionen conforme a derecho a las televisoras que difundieron en días pasados promocionales electorales interrumpiendo la transmisión de eventos deportivos para intencionalmente provocar malestar de la población en el sistema político mexicano.

Le ruego que se integre el documento en su totalidad en el diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.- Por indicaciones de la Presidencia, en votación económica le consultamos a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se considera la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Los que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputada Presidenta, se considera aprobada la propuesta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las violaciones graves a las garantías individuales de los pobladores de Atenco durante los sucesos del 3 y 4 de mayo de 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputada Presidenta.

El día 3 y 4 de mayo del 2006 en Atenco hubo una serie de acciones en contra de la población que constituyen una grave violación de las garantías individuales. Por esa razón el 29 de agosto de 2006 el Ministro Góngora Pimentel consideró conveniente iniciar la investigación solicitada y la puso a consideración del Pleno de dicho Organo Colegiado.

El 7 de febrero siguiente el Tribunal decidió emprender la investigación por lo que se procedió a integrar una comisión conformada por los Magistrados de Circuito Jorge Mario Pardo Rebollo y Alejandro Sergio González Bernabé.

El acuerdo, nada más me permito leer una, la regla número 21, establece en el informe que en el informe no se podría calificar la legalidad de lo actuado en investigaciones previas, juicios o procedimientos de cualquier índole que efectúen otros órganos del Estado y que versen sobre los hechos consumados, materia de la investigación, sin perjuicio de que si en el desarrollo de la misma la comisión investigadora advierte que en algunos de estos asuntos pudiera haberse cometido violaciones graves a las garantías individuales, así lo aceptara en sus conclusiones a fin de que el Pleno determinara lo conducente.

De igual forma no podrá adjudicarse responsabilidad, sino únicamente identificar a las personas que hubieran participado en los hechos calificados como graves violaciones a las garantías individuales. Aquí concluye la cita.

El informe en que se basa es de 2 mil 500 páginas y fue entregado por la comisión investigadora que se creó para tal asunto y además ha tenido el apoyo de organizaciones muy importantes como la Comisión Nacional de Derechos

Humanos, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, el Instituto para la Seguridad y la Democracia y el Centro de Investigación y Docencia Económica.

Además de contó con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, en lo concerniente al derecho internacional humanitario y a los lineamientos adoptados por la comunidad internacional en materia de fuerza pública y tutela de personas en situación vulnerable, apoyo que se brindó generosamente.

El Magistrado determinador dio audiencia a funcionarios federales y estatales, a integrantes del Frente de Pueblo en Defensa de la Tierra, entre ellos a la señora Trinidad del Valle y otros familiares de personas privadas de la libertad por motivo de esos acontecimientos.

Ha habido una serie de resultados, muchos de ellos conocidos públicamente. Quiero solamente dejar asentado que esta Diputación Permanente se pronuncie de la siguiente manera:

Propongo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifieste su indignación por las graves violaciones a las garantías individuales sufridas por los pobladores de Atenco durante los sucesos del 3 y 4 de mayo de 2006.

Segundo. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite de la manera más atenta a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que en la medida de sus facultades realicen los exhortos a las autoridades competentes para que los lamentables acontecimientos de esa fecha en el Poblado de Atenco, donde hubo graves violaciones a las garantías individuales no queden impunes y los culpables reciban las sanciones que se consideren correspondiente por su actuar.

Tercero. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, a que atiendan el llamado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que en Mexico no existen leyes que normen el uso de la fuerza por parte del Estado.

Es cuanto, diputado Presidenta.

Solicito que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates. De urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si la propuesta del diputado Enrique Anaya, se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La diputada María de la Paz Quiñones manifiesta expresamente que está en abstención.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Que quede consignado en el Diario de los Debates que se abstiene. Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Obviamente no estoy en contra.

Le quisiera pedir a mi amigo diputado, si le puede agregar por ahí algún párrafo, en donde se consigne el número de años de cárcel que le dieron a los dirigentes en defensa de la tierra. Uno.

Dos. Hay que pedir la libertad de los presos políticos por los sucesos de Atengo.

Tres. Agréguele que se publique en dos diarios de circulación nacional. Es una petición que yo le hago, diputado, me parece excelente su texto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Enrique Vargas.

Coincidimos plenamente con la manifestación que hace respecto a la violación o graves violaciones de cualquiera de las garantías individuales que se vea involucrado cualquier ciudadano.

Quisiera yo hacer el comentario también para las diputadas y diputados, que el día de hoy se está realizando la segunda sesión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El día de ayer, si bien todos tenemos conocimiento, 10 de los 11 ministros dieron su apoyo al dictamen, respecto a ver qué niveles de violación a las garantías individuales se estaban o se sucedieron en aquellos hechos.

Yo estoy de acuerdo en que pongamos en estos momentos a discusión este tema, diputado Vargas. Sin embargo, si actuamos coincidentemente a lo que está sucediendo en la Suprema Corte de Justicia, en donde todavía no se resuelve en definitiva, podríamos quizá con las adiciones que se han propuesto aquí, tener mayores elementos para que una vez que concluya ya el dictamen de la Suprema Corte de Justicia, podríamos nosotros ser certeros y solicitar parte de lo que dice en sus puntos de acuerdo, porque ahorita estamos hablando de una condición suspensiva hasta en tanto no se resuelva en definitiva.

Es por eso que estoy hablando a favor, diputado Enrique Vargas Anaya, pero el efecto es de que si en la próxima sesión ya habremos de tener toda la información respecto de quienes fueron también las autoridades responsables, se mencionan algunas, pero no tenemos la certeza del cómo vaya a resolver en este momento.

Por ello estamos de acuerdo con el punto primero de ustedes, pero la cuestión del exhorto a las autoridades competentes, todavía no han sido precisadas. Entonces tendríamos que esperar, insisto, puede estar sub judice hasta el momento en que nos informaron para ello.

Entonces yo solicitaría que lo acordáramos en su momento oportuno para el efecto que si hubo estas graves violaciones en las que por ley ya se manifestaron los ministros de la Suprema Corte de Justicia que van en ese sentido, tengamos la resolución total de la Suprema Corte para poder hacer un exhorto coincidente a lo que se está planteando en estos momentos, diputado Vargas.

Por ello también el tercer punto sería el exhorto a las Cámaras de Diputados y de Senadores para que atiendan el llamado de la Suprema Corte de Justicia. Estamos quizás fuera de tiempo, es extemporáneo, aunque podemos estar de acuerdo con ello.

Yo nada más lo haría para el efecto de que al igual como otros acuerdos que tenemos pendientes que hacer aquí en la Diputación Permanente, se pudiese tener mayor conocimiento ya de la resolución que pronuncie sobre el tema de Atenco la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sería la propuesta en ese sentido, diputado Anaya.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Por alusiones, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Creo que no queremos que pase de noche aquí en la Asamblea Legislativa una situación como ésta, que no quede para la historia nuestro olvido o nuestra falta de interés en esto.

Recordarán que por ahí un locutor de gran fama, el señor Zabludowsky, pasó a la historia por una frase después de los hechos del 68 que mencionaba al día siguiente, que el día de ayer había sido un día soleado.

Este no tiene que pasar desapercibido, una violación de estas dimensiones fue un hecho vergonzoso, lamentable, que afortunadamente está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El documento en el que baso mi punto de acuerdo es el proyecto de resolución que está preparando, que presentó el Ministro proponente ante el Pleno de la Suprema Corte.

Creo que en una situación como ésta cualquier persona, cualquier institución que presuma de ser democrática tiene que fijar una posición respecto a una situación de estas características y esta Asamblea Legislativa debe presentar su posición con respecto a estos hechos lamentables.

Por supuesto que la Suprema Corte de Justicia está en libertad de expresar y de votar como lo considere conveniente, pero esta Asamblea debe votar en contra de que se vuelvan a repetir estos hechos lamentables.

Me sumo a la propuesta de que se exija también la libertad de los presos políticos, que hay varios todavía encarcelados, y por supuesto en el texto se incluirá una parte en donde se mencione cuántos años han pasado los presos de conciencia, por llamarlos de alguna manera, que están en las cárceles en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador? ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Para formularle una pregunta al diputado Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Enrique Vargas?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Es en torno a tener mayores elementos para hacer un exhorto. No estamos en ningún momento menoscabando, y al contrario, hemos hablado de que estamos

en contra de cualquier discriminación o cualquier vulneración que pueda haber en las garantías individuales de cualquier ciudadano.

La cuestión que estamos planteando es para el efecto de que si ahorita está la segunda sesión de la Suprema Corte de Justicia en donde todavía no identifican las autoridades responsables, si hacemos los exhortos para ello estamos esperando a ver qué es lo que resuelve.

Entonces no es que esté sub judice, sino si esperamos a que tengamos esos elementos podemos hacer un exhorto ya coincidente a lo que se ha expresado tanto por el diputado Martínez Della Rocca, por ustedes y lo que llegue a arrojar el dictamen de la Suprema Corte de Justicia.

Entonces la petición es de que si se va a resolver esta semana, tenemos no que dejar como un día que no tomamos en consideración lo que está expresado, sino dejar asentado que estamos hablando de este punto, que rechazamos la violación de los derechos humanos, las graves violaciones que se pudieron haber efectuado, pero que estamos nosotros solicitando a tener la resolución de la Suprema Corte de Justicia para actuar coincidentemente, porque los exhortos van a la Cámara de Diputados, van a la Cámara de Senadores y los medios también dirían: "¿A quiénes se están refiriendo si todavía no concluye lo que está en dictamen en la Suprema Corte de Justicia?"

Entonces sería la pregunta, si se puede tener un aplazamiento y quizás lo discutamos en breve, no discutirlo sino aprobarlo en breve.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias por la pregunta, diputado. Por supuesto estoy en contra de la propuesta. Creo que esta Comisión Permanente debe emitir una opinión sobre un proceso activo que está en este momento llevándose a cabo, independientemente del resultado final que tenga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado. Nada más cómo quedaría, diputado Enrique Vargas Anaya, perdón, cómo quedaría entonces. ¿El exhorto sería obviamente en el primer punto y el dos y el tres los dejaríamos para después o va todo?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Va todo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón. No se permite el diálogo, sobre todo porque ya se retiró de la tribuna el diputado promovente. En todo caso ya fueron hechas las manifestaciones de qué acepta el orador de las sugerencias que se han hecho, de tal manera que proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta y se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría rectificar la votación añadiendo la frase correspondiente, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sí, cómo no. Lo haré de nueva cuenta debido a que hubo expresiones que aceptó el diputado Vargas Anaya, de incluir algunas peticiones del diputado Martínez Della Rocca. Por ello, por instrucciones de la Presidencia preguntamos a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Enrique Vargas Anaya. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Diputado Presidente, la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya con las adecuaciones y observaciones del diputado Martínez Della Rocca ha sido aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno Federal a respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas como resultado de la violación modificando la Norma Oficial Mexicana 046 hacia su texto original aprobado el 21 de julio de 2008, y al honorable Congreso de la Unión a que realice una reforma legislativa que incorpore en las leyes General de Salud, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del IMSS, del ISSSTE y demás relativas y aplicables, el derecho de las mujeres a que las instituciones del Sistema Nacional del Salud deban practicar la interrupción legal del embarazo resultante de una violación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea.

Considerandos:

Primero.- El 20 de julio de 2008, más de dos años después del compromiso adquirido por el Estado mexicano con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue aprobada la Norma Oficial Mexicana 046, NOM046, que estipulada el deber de las instituciones públicas de salud de practicar la interrupción legal del embarazo a las mujeres que como producto de una violación resultasen embarazadas.

Segundo.- Aunado a la tardanza en la aprobación de la citada norma que estipulaba sin lugar a interpretaciones el mandato a las instituciones del Sistema Nacional de Salud a practicar el aborto a mujeres en las condiciones arriba señaladas, se maniobró para el retraso en la publicación del texto aprobado el 21 de julio del 2008 con el propósito de eliminar de la Norma tanto la obligación de las

instituciones de salud de practicar la interrupción legal del embarazo en caso de violación, como la administración de los anticonceptivos de emergencia en los casos ya señalados que así lo ameritasen.

Tercero.- Con las maniobras dilatorias en la publicación de la Norma Oficial y la injustificada modificación sustancial de la misma que cambió el verbo “deberán” por el de “podrán”, refiriéndose a la práctica del aborto a mujeres violadas, se impuso el criterio retrograda de los grupos más reaccionarios como PROVIDA que participaron en el Comité Consultivo de Normalización, Prevención y Cuidado de las Enfermedades que realizó las modificaciones señaladas, mismas que atentan contra los derechos humanos de las mujeres víctimas de violación y alientan las violaciones contra las mujeres que el Gobierno Federal se ufana de prevenir; además de que no se obliga a las instituciones de salud pública ni privadas a disponer de servicios médicos para tal efecto ni a referir a las solicitantes unidades hospitalarias que sí dispongan de ese tipo de atención, dejando la decisión a las Unidas Médicas, las cuales no son obligadas por algún precepto normativo, con lo que se deja desprotegidas a las mujeres que buscan ejercer este derecho.

Cuarto.- Miente el Secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos cuando afirma que no participó en la reforma de la Norma Oficial y elude su responsabilidad institucional pues en los cambios aplicados al texto de la misma graves y lesivos para los derechos de las mujeres, participaron entre organismos: la Secretaría de Salud Federal, presidida por el doctor Córdova y directamente de esta Secretaría participaron el doctor Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, así como el Director General de Asuntos Jurídicos, el licenciado Bernardo Fernández del Castillo, quien más bien parece actuar como vocero de la Arquidiócesis de México, de quien fue su personero jurídico y no como funcionarios de una dependencia del gobierno mexicano, laico por definición constitucional.

Quinto.- Con la emisión de esta Norma Oficial Mexicana el Gobierno de México incumple los compromisos adquiridos en los foros internacionales en materia de la eliminación de todas las formas de violencia, específicamente las que ocurren en

el seno de la familia y en contra de la mujer, que se encuentran plasmados en la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer de la ONU 1979, Convención de los Derechos del Niño, ONU 1979, Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados, 23 de mayo 1969, Declaración Sobre la Eliminación de la Violación Contra la Mujer, Asamblea General de la ONU, 1993, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de la OEA en 1994.

Sexto.- Lejos de hacer efectiva la erradicación de la Discriminación de propiciar mejores condiciones de vida y de salud y de contribuir a eliminar la violencia de género hacia la mujeres, la Norma en cuestión lo que propicia es la sujeción de la mujer a una doble victimización; una, por un lado por la violación; por el otro, su sometimiento a la procreación de un hijo producto del ultraje, sometida a las mujeres en estas condiciones acudir a la práctica del aborto clandestino y por lo tanto a la exposición al riesgo de perder la vida, pues las estadísticas médicas nacionales señalan que el aborto clandestino es la tercera causa de muerte materna en el país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al doctor José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno Federal a respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas como resultado de una violación y que corrija la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2/2008, Violencia Familiar Sexual Contra las Mujeres, Criterios para la Prevención y Atención Hacia su texto original, aprobado el 21 de julio de 2008.

Segundo.- Se exhorta al honorable Congreso de la Unión a que realice una reforma legislativa que incorporen las Leyes Generales de Salud General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del IMSS, del ISSSTE y demás relativos y aplicables, el derecho de las mujeres a que las instituciones del Sistema Nacional de Salud deberán practicar la interrupción legal del embarazo resultante de una violación.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en tres diarios principales de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a esta Diputación Permanente si la propuesta del diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañeros diputados, diputado Presidente:

Quisiera hacer mención de lo que se habló es una Norma, la Norma 046 que es un procedimiento administrativo.

Estamos hablando de un tema constitucional, que habla de los derechos humanos y en especial para todos los ciudadanos mexicanos, no habla únicamente de que los derechos de las mujeres al aborto es lo válido, y quienes opinan así son personas cerradas que sólo quieren pretexto para subir a los medios y descalifican cuando algunas personas no opinan igual que ellos.

Esta postura extremista violenta los derechos humanos de la mayoría y es un retroceso histórico en el derecho, ya que es en el siglo XVIII en Francia en donde se reconocen estos derechos y que es en el siglo XX donde se ratifican con la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, en el cual el hombre por el simple hecho de serlo tiene derechos y libertades. Por lo anterior, es un derecho humano acatar o no una norma que atente contra sus convicciones y su libertad.

Claro que aquí no pasa esto, porque en esta Asamblea Legislativa, donde siempre estamos a la vanguardia, es aprobada la nueva Ley de Salud del Distrito Federal el año pasado, en la cual específicamente en el artículo 16 bis, el cual leeré a continuación, se cita de manera contundente la objeción de conciencia.

Artículo 16 bis siete.- Los prestadores de los servicios de salud a quienes corresponda practicar la interrupción del embarazo en los casos permitidos por el nuevo Código Penal para el Distrito Federal y cuyas creencias religiosas o convicciones personales sean contrarias a tal interrupción, podrán ser objetores de conciencia y por tal razón excusarse de intervenir en la interrupción del embarazo, debiendo referir a la mujer con un médico no objetor. Cuando sea urgente la interrupción del embarazo para salvaguardar la salud y la vida de la mujer, no podrá invocarse la objeción de conciencia, será obligación de las instituciones de salud garantizar la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal no objetor en la materia.

Con todo lo anterior, podemos concluir que un régimen democrático en respeto a la libertad de cada gobernado para vivir de acuerdo con sus convicciones y para profesar la creencia religiosa o la actitud que más le agrade, es una parte fundamental y se trata de un derecho humano primigenio que no puede ser conculcado.

Las Constituciones democráticas garantizan que toda persona tiene derecho a que le sean respetadas todas y cada una de sus libertades individuales: derecho a la vida, derecho a la nacionalidad, a igualdad de trato ante la ley, a la libre expresión de ideas, a la objeción de conciencia, al honor, a la intimidad, al derecho de expresión, al derecho de propiedad y al acceso a la información, etcétera.

Esto, compañeros, fue aprobado por nosotros en Pleno y por todos.

Por eso me congratulo que nuestra actitud vaya defendiendo el derecho de objeción de conciencia de los profesionistas, en este caso de todos los que trabajan en el sector salud.

La siguiente observación es sobre un reportaje que se hizo mención sobre la colectiva feminista Graciela Hierro, en declaraciones de 9 de febrero en medios, en donde habla de violencia familiar y sexual contra las mujeres. “No, señores, los embarazos no siempre son con violencia”. Entonces tampoco podemos generalizar.

Hablando también de la constituyente Arvizu Rivas, que prioriza la libertad de las mujeres sobre los profesionales de la salud y que se le quiere recordar que estos derechos no son acotables y que la objeción de conciencia siendo que es un derecho constitucional y que esta Asamblea reconoce en su nueva Ley de Salud, no estamos de acuerdo.

No es creíble que un partido que presume de defender los derechos de todos quiera ahora segregar a estas personas del sector salud que tanto esfuerzo hacen para salvar la vida de todos los que llegan a estas instituciones, y les quiero comentar fuera de texto que yo he visto cuántos médicos no aportan de su bolsa para satisfacer muchas veces las necesidades de los que acuden a sus servicios, y quiero citar concretamente a Xoco, en donde en terapia intensiva los médicos hacen una labor altruista y que se les tiene que reconocer su derecho y no este, todos.

El procedimiento del aborto médico, como se indica en la Ley, está debidamente aplicado puesto que es una intervención médica hecho en instituciones médicas bajo situaciones controladas y que garantiza a la víctima de cualquier procedimiento médico de las condiciones de salubridad e higiene a las que tiene derecho.

¿Por qué segregar a todas las instituciones y al personal médico? ¿Por qué tenemos que hacerlo y dar un paso atrás en el adelanto que nosotros como

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la cual me honro en pertenecer, vamos ir en contra de nuestras convicciones?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra la diputada Carla Sánchez Armas García. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Por supuesto para sumarme al punto de acuerdo del diputado Lima.

Felicitarlo por presentarlo y hacer un llamado a este Recinto a que vote a favor de este punto de acuerdo, sobre todo a las mujeres que estamos en este Recinto. Las mujeres tenemos que saber que esta norma y no se nos puede olvidar, porque se nos olvida rápidamente, pero esta norma y estas modificaciones arbitrarias que se acaban de hacer a la norma, dejan en total indefensión a las mujeres, pues eliminan la obligatoriedad de las instituciones prestadoras de servicios de atención médica el acceso a servicios de interrupción legal del embarazo en caso de violación, porque esta norma se refiere a los criterios de atención a las mujeres víctimas de violación, y esta norma emana, no olvidemos, de un caso terrible de la historia en nuestro país, que es el caso de Paulina.

Paulina, una menor de edad, que fue obligada a tener a un hijo producto de una violación porque el Estado de Baja California, gobernado por el PAN, no le permitió interrumpir legalmente su embarazo, porque nadie, ningún prestador de servicios de atención de salud quiso interrumpir el embarazo producto de esa violación. Es un caso lamentable. De ese caso, del caso Paulina, es que emana esta NOM 046 porque además fue el origen de esta NOM una recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una recomendación amistosa para reparar el daño de Paulina.

Cuando Paulina fue con el Gobierno Federal, lo que pidió Paulina es que para que se reparara el daño que ella estaba sufriendo por habersele obligado a tener un

hijo producto de una violación, es que ninguna mujer pasara por una cosa así nunca más en este país.

Es por eso que no se nos debe de olvidar que sí hay Estados en donde ningún prestador de servicios de salud quiere dar atención a una interrupción legal del embarazo producto de una violación y no se les debe obligar a las mujeres a tener un hijo producto de eso.

De nuevo reitero mi invitación a todas y a todos quienes estamos aquí presentes, a que votemos a favor de este punto de acuerdo porque este tipo de cosas no pueden volver a suceder, no podemos volver a tener un caso como el de Paulina, que lamentablemente si no hacemos estos cambios hoy, podemos encontrarnos con uno en un futuro y eso sería totalmente lamentable para volverlo a repetir en la historia de nuestro país.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia, en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el diputado Lima Barrios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la propuesta del diputado Lima Barrios, está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, el Director General de Gas LP, de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, un informe

detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la Empresa Gas Padilla, en la avenida San Juan Aragón, de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Aclarando que este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, diputado también del PRD y representante del Distrito del cual vamos a señalar los siguientes considerandos:

1.- Que el pasado 6 y 7 de febrero del año en curso, los vecinos de la colonia Granjas Modernas se manifestaron ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para denunciar diversas irregularidades en la construcción de una planta de almacenamiento de Gas LP, en un predio ubicado en Avenida San Juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, NOM 01SE DG, 1 mil 996 plantas de almacenamiento para Gas LP, diseño y construcción, se debe tomar en cuenta el peligro que representa la instalación de estas plantas de almacenamiento en zonas urbana, por lo que principalmente se deberán de atender y respetar las instancias establecidas en la Norma Oficial entre las instalaciones y los espacios urbanos como se indica en el siguiente numeral 5.2 de la referida norma.

3.- Que es importante verificar el cumplimiento de las instancias establecidas en el cuadro interior, pues en ningún caso existen más de 100 metros lineales entre el almacén de Gas LP y las zonas habitacionales, por lo que es evidente que la instalación de la planta de almacenamiento, se realizó violando las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana ya señaladas.

4.- Que el peligro que representan las instalaciones de plantas de almacenamiento de gas en zonas urbanas es real y significa un elemento adicional de riesgo por la

regular ausencia de medios de seguridad y la constante violación a las normas que permiten la instalación de estas plantas de almacenamiento de gas.

5.- Que los vecinos afectados expresan su legítima preocupación y manifiestan su desacuerdo con la operación de la planta de almacenamiento de gas, pues de origen ésta nace incumpliendo la Norma. Situación que en el mediano plazo puede ser excesivamente peligroso para los habitantes de la colonia Granjas, Modernas y colonias circunvecinas, pues las presentes irregularidades pueden desembocar en una tragedia parecida a la que vivió el 19 de noviembre de 1984 al estallar la esfera de PEMEX que contenía una gran cantidad de Gas LP, con la consiguiente pérdida de más de 500 vidas humanas y un importante desastre ecológico.

6.- Que es responsabilidad de las autoridades del Distrito Federal y del Gobierno Federal, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma señalada para las plantas de almacenamiento de Gas LP, diseño y construcción, así como lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

7.- Que es urgente transparentar el proceso de verificación del cumplimiento de las normas antes mencionadas y poner a disposición de los ciudadanos los resultados del proceso, pero sobre todo actuar conforme a derecho si existe alguna falta por mínima que sea.

8.- Que las autoridades de los tres niveles de gobierno tiene la obligación de generar un ambiente de confianza y certeza frente a la sociedad.

9.- Que es necesario que la Dirección General de Gas LP de la Secretaría de Energía informe sobre el proceso mediante el cual se otorgó el permiso de funcionamiento de la planta de almacenamiento de Gas LP, y es que es necesario que el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero informe sobre el proceso mediante el cual se otorgó el permiso de uso de suelo para la operación de esta empresa de alto impacto zonal.

11.- Que es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente y de Protección Civil del Distrito Federal informen si la empresa les ha solicitado el correspondiente

estudio de impacto ambiental y protección civil para que a su vez estas dependencias otorguen la correspondiente licencia ambiental única y sea autorizado el Programa Interno de Protección Civil.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es de presentarse por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno en Gustavo A. Madero, a la Secretaría del Medio Ambiente del D.F. y al Secretario de Protección Civil del DF y al Director General de Gas LP de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal un informe detallado sobre el otorgamiento del permiso para la operación de la empresa Gas Padilla en la Avenida San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica, se pregunta y consulta a las diputadas y diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente vengo a hacer una propuesta de un agregado al punto de acuerdo. Quiero hacer algunas consideraciones nada más.

Este tipo de asuntos generalmente es un conflicto entre particulares. Se ha visto en otras delegaciones de que una empresa que no está de acuerdo con que se instale otra le pide o financia a un grupo de personas opositoras a alguna instalación de alguna empresa, sobre todo a las empresas de alto impacto, y se ha visto con las gasolineras, se ha visto con las estaciones de gas carburante, y este es un caso muy similar.

A mí me gustaría que para deslindar todo tipo de sospechas se pudiera solicitar una información adicional. Por ejemplo, tengo información de la propia delegación que la empresa en cuestión, Gas Padilla, acaba de instalar un tanque de una capacidad de aproximadamente 93 mil litros de gas, pero hay otras empresas, por ejemplo Flama Azul, que tiene un tanque de 800 mil o Soni, que tiene un tanque de una dimensión similar y que ya tienen varios años instalados ahí. Además en la zona hay dos estaciones de gas carburante, una de Tomsa, también otra de Soni, y por supuesto que evidentemente que es un riesgo permanente para la población.

Todas las instalaciones con esas características siempre causan un riesgo y un temor entre la población circundante.

La propuesta será, si está de acuerdo el diputado proponente, que se solicite la misma información de las empresas que acabo de mencionar, de Soni, de Tomsa y de Flama Azul. Nada más.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las sugerencias señaladas por el diputado Enrique Vargas Anaya.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 33 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública a enviar elementos de seguridad suficientes para salvaguardar el orden en la zona de obras de Camino al Olivo en la delegación Cuajimalpa de Morelos, del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se informa a la Diputación Permanente que esta Mesa Directiva solicitará a la Comisión de Gobierno que en su próxima reunión de trabajo se trate lo relativo a la situación de diversos trabajadores de este órgano legislativo, de conformidad a lo acordado el pasado 4 de febrero, entre una comisión de diputados de esta Diputación Permanente y el Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos, la implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el Virus del VIH-SIDA y un informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de

detección, prevención y tratamiento de la pandemia nacional VIH-SIDA, en especial sobre el costo que tiene para los usuarios los medicamentos antirretrovirales, en comparación con otros países, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Por economía parlamentaria solicito se integre completo el documento en el Diario de los Debates, solamente leeré algunos considerandos.

El VIH-SIDA es una pandemia universal. Con relación a esta enfermedad México ocupa el segundo lugar en Latinoamérica. En el conjunto del continente, sin contar El Caribe, se registra como promedio 140 mil nuevos contagios. En el año de 2007 fallecieron como consecuencia de enfermedades relacionadas con el SIDA 63 mil personas. El número total de latinoamericanos que conviven con este mal se eleva a un millón 700 mil, de ellos 730 mil, 40% del total son brasileños y 200 mil mexicanos.

El SIDA afecta mayoritariamente a la población en edad productiva en ambos sexos. El 79.1% corresponde al grupo de 15 y 40 años, teniendo graves repercusiones en el bienestar económico de miles de familias, el 2.4 de los casos corresponde a menores de 15 años.

México tiene a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su capítulo de patentes y específicamente en los artículos 1708 y 1709 cita el impedimento de comprar medicamentos genéricos por la patente de la que gozan las transnacionales, lo cual da pie a que los antirretrovirales tengan un costo excesivo y consuman gran parte del presupuesto destinado al sector salud a nivel federal.

Por lo anteriormente expuesto, se remite el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente al Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos, la implantación de un proyecto destinado a proporcionar de manera eficaz y oportuna medicamentos a ciudadanos afectados por el Virus del VIH y un informe completo con respecto al presupuesto destinado a los programas de detección, prevención y tratamiento de la pandemia nacional del VIH-SIDA, en especial sobre el costo que tiene para los usuarios los medicamentos antirretrovirales en comparación con otros países.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Balfre se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado, es de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Diputado Balfre: No hablaremos por supuesto en contra de esta tema, al contrario, creo que por economía procesal deberíamos haber ampliado más, es una de las enfermedades más preocupantes para no solamente los habitantes de la Ciudad de México, sino quiero expresarle que es uno de los temas que se ha vinculado claramente a favor tanto el nivel local, el nivel federal y el nivel internacional, es

decir, la mayor coordinación que se ha dado es en este tema por parte de todos los niveles de gobierno.

Por ello, con relación a su punto de Acuerdo y como Presidente del Comité de Asuntos Internacionales, le quería yo hacer un adendum, quizás agregar otro punto de más, para el efecto de que no solamente se solicitara al Secretario de Salud a nivel federal, sino también aquí en la Ciudad de México todos conocemos hay varios lugares que tratan este tema para la prevención y que podrían informarnos y darnos cifras y datos y un diagnóstico más claro sobre ello, incluyendo al Secretario de Salud del Distrito Federal, incluyendo también por qué no decirlo a la Organización de las Naciones Unidas que tiene un tema específico sobre esto, que tiene datos y cifras acerca de uno de los puntos, de las metas de milenio que es precisamente erradicar el SIDA.

Por ello, sería la inclusión para el efecto, diputado Balfre, de que se solicitara a la ONU, se llama ONU SIDA del Organismo precisamente que está viendo esto, a la Organización Mundial de la Salud, a la UNIFEM y creo que también al Consejo Nacional en SIDA para el efecto de que tengamos mayor información, porque hace la referencia de comparación en otros países sobre el medicamento.

Entonces, creo que entendiendo el espíritu hacia dónde va esta información, que tengamos mayor conocimiento de los datos y las cifras podrían robustecer cualquier acción preventiva sobre esta enfermedad.

Sería la propuesta, diputado Balfre Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las sugerencias y propuestas del diputado Martín Olavarrieta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor de la propuesta del diputado Balfre Vargas con las observaciones del diputado Olavarrieta y que ha sido sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

Se encuentra aprobada la propuesta del diputado Balfre, con las observaciones del diputado Olavarrieta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente a los propietarios de las cadenas televisoras para que en el marco del Estado de Derecho se ciñan al ordenamiento legal y los lineamientos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la transmisión de spot con motivo de las elecciones intermedias de 2009 y el Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont para que en el ejercicio de sus atribuciones tome las medidas derivadas de su competencia conforme a los análisis de la Subsecretaría de Normativa de Medios, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y la Comisión para el Desarrollo Político contribuyendo a la consolidación de la democracia en México y sancionando en su caso a las concesionarias de televisión abierta y restringida por los hechos que sobre difusión del Instituto Federal Electoral realizaron los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se integre íntegramente el texto en el Diario de los Debates y solamente daré paso a algunos considerandos, no tomando en cuenta de que la ley, la Constitución, la Ley Orgánica y el Instituto Federal Electoral ya contemplan las modificaciones necesarias, solamente daré paso a los considerandos por lo cual proponemos dicho punto de acuerdo.

La transición democrática ha significado un sinuoso camino en el cual el papel fundamental ha recaído en la sociedad civil. Los movimientos sociales, los partidos políticos y diversos actores que apostaron históricamente por alcanzar una

verdadera transformación que permitiera la naturalización de los procesos democráticos como fuente básica de legitimidad, legalidad y transparencia.

La democracia ha sufrido serios reveses por parte de bloques políticos que han impedido que la voluntad soberana se imponga por encima de intereses fácticos ajenos a la voluntad popular, tal es el caso de las elecciones presidenciales en 1988 y en el 2006, capítulos ominosos en los que no se pudo cumplir el expediente de la renovación política tal y como lo marca la Constitución y las leyes.

En las contiendas políticas, a los medios de comunicación les corresponde poner en contacto a lectores, radioescuchas y televidentes con las distintas ofertas políticas. En esta delicada tarea lo mínimo que podemos exigir es que como parte del usufructo de un medio público realicen su tarea de forma imparcial, profesional, objetiva, equilibrada y comprometida con los valores de la democracia.

Todos los actores debemos aportar nuestro esfuerzo para pavimentar el camino democrático. A nadie conviene que la disputa política desborde los marcos de la lucha pacífica. Con la actitud de las televisoras se estimula el abstencionismo y se favorece indirectamente el retraso y la restauración de actores políticos que cuyo lugar se encuentra en el pasado. Por bien de las instituciones democráticas, las televisoras deben ajustarse al marco de derecho y el respeto a las instituciones que tanto han reclamado sus comentaristas en sus programas habituales.

En el tema de los spot electorales turnados a las televisoras por el Instituto Federal Electoral el Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, debe abordar el tema con mayor responsabilidad y celeridad; además, la Secretaria de Normatividad de Medios, Irma Pía González; el Secretario de Asuntos Jurídicos, Daniel Cabeza de Vaca; la Comisionada para el Desarrollo Político, Blanca Heredia Rubio, deben analizar sin demora ni pretexto algunas de las medidas para corregir las acciones de las televisoras.

Por lo anteriormente, se remite el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

Como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a los propietarios de las cadenas televisoras para que cumplan con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ciñan a los ordenamientos legales y los lineamientos establecidos por el Instituto Federal Electoral para la transmisión de spots con motivo de las elecciones intermedias de 2009, y al Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, para que en el ejercicio de sus atribuciones tome las medidas derivadas de su competencia conforme a los análisis de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Comisión para el Desarrollo Político, contribuyendo a la consolidación de la democracia en México y sancionando, en su caso, las concesionarias de televisión abierta y restringida por los hechos que sobre difusión del Instituto Federal Electoral iniciaron los días 31 de enero, 1º y 2 de febrero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Balfre se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si están a favor o en contra de la propuesta del diputado Balfre. Para ello, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, la propuesta del diputado Balfre está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que este honorable Organo Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que la Secretaría de Medio Ambiente implemente un programa y campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno de tereftalato, PET, en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el documento en el Diario de los Debates.

La fabricación de PET ha presentado un continuo desarrollo tecnológico logrando un alto nivel de calidad y una diversificación en sus empleos. El PET es un material caracterizado por su gran ligereza y resistencia mecánica a la compresión y a las caídas, alto grado de transparencia y brillo, conserva el sabor y aroma de los alimentos, es una barrera contra los gases reciclables ciento por ciento y con

posibilidad de producir envases reutilizables, lo cual ha llevado a desplazar a otros materiales como por ejemplo el PVC.

Presenta una demanda creciente en todo el mundo, lo cual se aprecia en los 450 millones de toneladas de PET empleados en Europa, casi 300 toneladas de envases.

Su empleo actual es muy diverso. Como envase quizás el uso más conocido se emplea en bebidas carbónicas, aceite, aguas minerales, sumos, té y bebidas isotónicas, vinos y bebidas alcohólicas, salsas y otros alimentos, detergentes, productos de limpieza, productos cosméticos, productos químicos, lubricantes y productos para tratamientos agrícolas.

Más que una acumulación paulatina la cantidad de envases plásticos que invaden las calles, barrancas, ríos y taludes de carreteras en el país, aparentan ser un tiradero al aire libre, esto en consecuencia provoca en época de lluvias que el cauce de las aguas tape los drenajes y a su vez genere indicaciones que afectan en gran medida el patrimonio de la población capitalina.

Cada año los mexicanos cuyo consumo per cápita de refrescos entre los más altos del mundo, generan cerca de 460 mil toneladas de estos desechos, lo que corresponde a un 12 por ciento de ellos en la Ciudad de México, sin contabilizar todos los demás productos embotellados en este material como son las aguas y los jugos.

Los derivados del PET tienen distintas formas de reciclado después de cumplida su función. Por ello la importancia de su recolección y reciclaje una vez molido y tratado este material plástico es totalmente aprovechable como relleno en la fabricación de almohadas, chamarras y bolsas de dormir, en la producción de bandas de embalaje, alfombras y cimbras, entre muchos otros productos existentes y por desarrollar.

En México, el hábito de separar la basura es nulo. El PET se contamina con residuos orgánicos e inorgánicos que hace costosa su limpieza y molido en las plantas transformadoras.

Es importante fomentar las condiciones para la instalación de empresa de transformación de los envases en fibra tratada y lista para reutilizarse en la elaboración de productos determinados.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de que este Organo Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de que la Secretaría del Medio Ambiente implemente un programa y campaña de concientización sobre la urgencia, necesidad e importancia del reciclaje de los envases de polietileno tereftalato, PET, en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la diputación Permanente si la propuesta del diputado Balfre es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Diputado, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Balfre están a favor o en contra de ella y se pregunta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera aprobada la propuesta, diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan Rafael Elvira Quezada y al Director General de la Comisión Nacional Forestal, biólogo José Cibrián Tovar, para que aclare los logros sobre la operación, aplicación y administración del programa PRO-ARBOL y a la Secretaría de la función pública a apresurar las auditorías al Programa Nacional Forestal y emitir un informe detallado respecto de sus resultados a esta soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los debates. Sólo leeré algunos considerandos.

De acuerdo con la página de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el PRO-ARBOL es el principal programa de apoyo al sector forestal de la actual administración federal.

Este programa reúne en una sola convocatoria los apoyos que otorga la CONAFOR e integra el eje fundamental de las actividades de la institución en torno al objetivo de impulsar el desarrollo forestal, prioritariamente en los municipios con mayor índice de marginación en México, identificados por la Secretaría de Desarrollo Social, 101 municipios. Además de acuerdo con la misma página, este programa amplio e integrador garantiza la eficacia, transparencia y

equidad con la entrega y ejercicio de los recursos forestales, ya que los 45 conceptos de apoyo que abarca están sujetos a reglas de operación.

El programa de reforestación operado por el Gobierno Federal y denominado PRO-ARBOL, ha recibido distintas críticas en los medios de comunicación, en particular de la Organización Internacional de Greenpeace.

En la operación del programa de PRO-ARBOL se imputa a los funcionarios federales, errores como el mal manejo de los recursos, la ausencia de políticas serias en materia de medio ambiente y lo más condenable, el maquillaje a las cifras generales con relación a los logros de reforestación en México por parte del Gobierno Federal. Además, distintas organizaciones ambientalistas y silvicultores han puesto en tela de juicio tanto el manejo de los 2 mil 700 millones de pesos que el gobierno invirtió en PRO-ARBOL, como la misma transparencia en la asignación de recursos, cuestionando la eficacia y eficiencia en la aplicación de las Reglas de Operación.

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal en el 2007, se plantaron 253 millones de árboles con una tasa de supervivencia del 58 por ciento. No obstante, diversas organizaciones no gubernamentales han estimado con estudios de campo que 74 por ciento de las plantas sembradas no sobrevivieron y que 26 por ciento de los árboles que sí crecieron, se encuentran en malas condiciones, debido a que no son especies nativas de la región. A todo ello, puede considerarse que alrededor de 15 millones de árboles son especies clasificadas como exóticas, que están prohibidas por la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Toda vez que se encuentra fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Juan Rafael Elvira Quezada y al Director General de la Comisión Nacional Forestal, biólogo José Cibrián Tovar, para que aclare los logros sobre la

operación, aplicación y administración del Programa PROARBOL, y a la Secretaría de la Función Pública a apresurar las auditorías al Programa Nacional Forestal y emitir un informe detallado respecto de sus resultados a esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Balfre Vargas.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Balfre Vargas se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente Salazar, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia se consulta en votación económica a las diputadas y diputados si está a favor o en contra de la propuesta del diputado Balfre Vargas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente Salazar, está aprobada la propuesta del diputado Balfre Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Central de Abasto del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Dentro del sistema de abasto del Distrito Federal la Central de Abasto juega un papel fundamental, al comercializar aproximadamente el 30 por ciento de la producción hortofrutícola nacional, atender diariamente a más de 300 mil personas, albergar a 70 mil trabajadores y contar con el ingreso diario de 60 mil vehículos a través de 25 carriles de acceso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- ¿Me permite, diputada? Por favor, esta Presidencia solicita a los presentes guardar silencio mientras esté la oradora en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado.

Esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de 10 millones de pesos para el ejercicio presupuestal 2008 que debió destinarse en la Central de Abasto para atender los problemas fundamentales, específicamente para el mantenimiento y mejoramiento vial interno de la Central de Abasto, según se estableció en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.

Ante las manifestaciones de diversos actores de la Central de Abasto sobre irregularidades se ha generado un clima en el que impera la anarquía, la discrecionalidad y el atraso tecnológico, con lo que se afecta el buen funcionamiento de este centro de distribución.

Es por ello que se considera necesario transparentar el ejercicio de la administración y dirección general de la Central de Abasto, especialmente durante los 2 últimos años.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Dirección General de la Central de Abasto le corresponde coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal, por lo que es la autoridad competente para rendir un informe pormenorizado de toda la información que requiere esta Asamblea Legislativa.

De conformidad con el artículo 1º del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano técnico que tiene a su cargo la revisión de la Cuenta Pública de acuerdo a las atribuciones expresamente conferidas, por lo que hace competente a la Contaduría Mayor de Hacienda la realización de revisiones de la Cuenta Pública, esta Asamblea Legislativa solicita la realización de una auditoría a la Central de Abastos en sus ejercicios 2007 y 2008.

Que la Central de Abasto es sujeto de fiscalización de conformidad con el inciso D) de la fracción XIII del artículo 2 del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de que la administración de sus recursos es a través del Fideicomiso de la Central de Abasto y que al recibir recursos públicos es sujeto de fiscalización de los mismos por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

De conformidad con los artículos 6 y 7 del Reglamento Interior de la Central de Abasto, la organización, administración y control de operación de la Central estará

a cargo del Comité Técnico, en el cual participará un representante de la Secretaría de Comercio, actualmente Secretaría de Economía.

Para esta Comisión es importante conocer si ha participado o si han participado los representantes del Gobierno Federal, en virtud de que la Central de Abastos es el centro de distribución de mercancías más importante de la República Mexicana por el volumen de mercancía que se comercializa diariamente en sus bodegas y andenes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del reglamento en cita, el Comité Técnico debe sesionar una vez al mes, por lo que para esta Asamblea Legislativa es necesario conocer el número de sesiones que se han realizado y los acuerdos que se han tomado en las mismas, lo que nos permitirá saber el rumbo que va a seguir la administración de este centro de abasto.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal que en un plazo que no exceda a 72 horas rinda a esta Soberanía un informe exhaustivo sobre la Central de Abasto del Distrito Federal, en el que se contenga la siguiente información: Informe pormenorizado de los ejercicios fiscales 2007 y 2008 de la Central de Abasto del Distrito Federal; destino que se dio a los 10 millones de pesos aprobados por la Asamblea Legislativa para la Central de Abasto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008; número de sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, así como los acuerdos o resoluciones alcanzados en dichas sesiones.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa que dentro de su programa de auditorías se incluya la

revisión exhaustiva de los programas y actividades instituciones de la Central de Abasto del Distrito Federal por los ejercicios fiscales 2007 y 2008.

Tercero.- Se hace un exhorto al Gobierno Federal para que siga participando en el Comité Técnico del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, con la finalidad de colaborar y coadyuvar a favor de los productores y comercializadores del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Margarita Martínez Fisher. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución. Gracias, diputado Vargas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas Anaya. Está a consideración y a discusión la propuesta de la diputada Martínez Fisher. ¿Existe algún orador en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta sometida a consideración de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vargas Anaya. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación continúe la Secretaría, diputado Vargas Anaya, si es tan amable de informarnos acerca de los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

18 de febrero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de la acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para la próxima sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de febrero de 2009 a las 11:00.

Se ruega todas y a todos su puntual asistencia.

(15:00 Horas)

